

Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y sexto transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
PRESENCIAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 202600944, 202600986, 202600988,  
202600989 y 202600990**

Ronda 1 (Uno)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 de Junio de 2026

<b>I.- CONVOCANTE:</b>					
Municipio de Zapopan, Jalisco.					
Convocante: <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</b>					
Requirente: <b>COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>					
Período/Ejercicio fiscal al que corresponde el proceso: <b>2026.</b>					
Tipo de contrato: <b>CERRADO / ANUAL</b>					
Origen de los recursos:					
<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: REQ. 202600944, 202600988, 202600989 y 202600990</b>					
<b>MUNICIPAL: REQ. 202600986</b>					
Presentación conjunta: <b>SIN RESTRICCIONES</b>					
Fecha de Entrega: <b>EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA REQUIRENTE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.</b>					
Lugar de Entrega: <b>EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADA EN BLVR. PANAMERICANO NÚM. 301, COL. TEPEYAC, ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45150</b>					
<b>II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:</b>					
<b>202600944</b>					
PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	1,057	Pieza	Pantalón policía de proximidad Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
2	3,929	Pieza	Pantalón policía de proximidad Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
3	70	Pieza	Bermuda de uniforme para ciclista Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
4	248	Pieza	Bermuda de uniforme para ciclista Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
5	56	Pieza	Pantalón táctico Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
6	476	Pieza	Pantalón táctico Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11



7	370	Pieza	Pantalón policía Montada/Motorizada	Ver Anexo Técnico	5.11
8	1,152	Pieza	Camisola policía proximidad Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
9	4,076	Pieza	Camisola policía proximidad Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
10	620	Par	Botas policía proximidad Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
11	1,967	Par	Botas policía proximidad Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
12	185	Par	Botas policía Montada/Motorizada	Ver Anexo Técnico	GAMA
13	164	Par	Botas policía táctica	Ver Anexo Técnico	5.11
14	16	Par	Botas policía aérea	Ver Anexo Técnico	-
15	80	Pieza	Playera tipo polo para policía Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
16	265	Pieza	Playera tipo polo para policía Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
17	3,045	Pieza	Fornitura completa	Ver Anexo Técnico	5.11
18	3,045	Pieza	Gorra tipo beisbolera	Ver Anexo Técnico	5.11
19	100	Juego	Insignias de grado (grado de policía)	Ver Anexo Técnico	-
20	100	Juego	Juegos de herrajes para policía	Ver Anexo Técnico	-
21	25	Pieza	Playera tipo polo para Dama blanca	Ver Anexo Técnico	5.11
22	26	Pieza	Camisola para policía manga larga combat corte Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
23	3,045	Par	Zapato tipo choclo / de vestir	Ver Anexo Técnico	GAMA
24	455	Pieza	Camisola policía táctico Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
25	64	Pieza	Camisola policía táctico Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
26	24	Pieza	Camisola policía proximidad manga corta Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
27	15	Pieza	Camisola policía proximidad manga corta Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
28	24	Pieza	Camisola policía proximidad manga larga blanca Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
29	32	Pieza	Overol policía aérea	Ver Anexo Técnico	GIBSON & BARNERS
30	15	Pieza	Camisola policía proximidad manga larga blanca Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
31	3,045	Pieza	Cinturón para policía	Ver Anexo Técnico	5.11

202600986

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
------	-------	-----------	---------------------------	-----------------------	-------



1	162	Par	Tenis para policía ciclista	Ver Anexo Técnico	5.11
---	-----	-----	-----------------------------	-------------------	------

**202600988**

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	270	Par	Rodilleras tácticas	Ver Anexo Técnico	BLACKHAWK
2	200	Par	Coderas tácticas	Ver Anexo Técnico	BLACKHAWK
3	159	Pieza	Casco para policía ciclista	Ver Anexo Técnico	-
4	159	Par	Guantes para policía ciclista	Ver Anexo Técnico	-
5	140	Pieza	Casco para motociclista	Ver Anexo Técnico	-
6	140	Par	Guantes para motociclista	Ver Anexo Técnico	-
7	70	Par	Guantes tácticos	Ver Anexo Técnico	-
8	70	Pieza	Funda lateral de servicio	Ver Anexo Técnico	BLACKHAWK
9	70	Pieza	Piñonera	Ver Anexo Técnico	BLACKHAWK
10	6	Par	Rodilleras tácticas	Ver Anexo Técnico	5.11
11	72	Pieza	Mosquetón	Ver Anexo Técnico	-
12	12	Pieza	Descensor	Ver Anexo Técnico	-
13	2	Pieza	Mosquetón con polea	Ver Anexo Técnico	-

**202600989**

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1500	Pieza	Tonfa	Ver Anexo Técnico
2	1000	Pieza	Esposas	Ver Anexo Técnico

**202600990**

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	12	Pieza	Descensor Autofrenante	Ver Anexo Técnico
2	2	Pieza	Descensor con polea bloqueadora	Ver Anexo Técnico

Nomenclatura:

**PDA.** = Partida **CANT.** = Cantidad **U. MEDIDA** = Unidad de Medida

Identifica la página del "Formato A" mismo que contiene la descripción detallada, especificaciones y condiciones de entrega del bien, producto o servicio que se solicita. Es importante mencionar que el formato es solo para su consulta, no es necesario agregarlo a su propuesta.

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN:**

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR / CONTACTO
Publicación de bases	04 de Junio de 2016		Portal de Proveedores Zapopan <a href="https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones">https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones</a>



Visita de levantamiento de evidencias	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fecha límite para recepción de preguntas	04 de Junio de 2026	12:00 hrs	Mediante correo electrónico: jimena.hernandez@zapopan.gob.mx y/o martin.balbuena@zapopan.gob.mx
Presentación de carta de intención	04 de Junio de 2026	12:00 hrs	Mediante correo electrónico: jimena.hernandez@zapopan.gob.mx y/o martin.balbuena@zapopan.gob.mx O entrega física en la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5.
Acto de junta de aclaraciones	10 de Junio de 2026	10:00 hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5. Disponibles para su consulta de manera electrónica en el portal de Proveedores Zapopan <a href="https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones">https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones</a>
Presentación de muestras	12 de Junio de 2026	12:00 hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5.
Demostración	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentación de Propuestas	15 de Junio de 2026	10:00 hrs	- En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Acto de presentación y apertura de propuestas	15 de Junio de 2026	10:00 hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Visita de verificación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fallo de la convocatoria	Dentro de los 20 días naturales posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		Portal de Proveedores Zapopan <a href="https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo">https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo</a>

**IV. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS: "NO APLICA"**

**ENVÍO DE PREGUNTAS:**

Los interesados deben enviar sus cuestionamientos conforme al "FORMATO C" adjunto a estas bases, mediante correo electrónico, en formato Word y formato PDF firmado; indicando en el asunto del correo lo siguiente: "Licitación identificada por Requisición 202600944, 202600986, 202600988, 202600989 y 202600990, Ronda 1 (oro), con



**concepto de Uniformes y Accesorios para Elementos Operativos y (nombre del licitante participante)".**

Las preguntas deben formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos y/o aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deben ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante.

La convocante no tendrá obligación de responder a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas.

**CARTA DE INTENCIÓN:**

Presentarla de conformidad a lo dispuesto en el apartado "Carta de Intención en Participar" establecido en el "FORMATO A" adjunto a estas bases.

**El no anexar el acuse de la carta de intención a su propuesta o anexarla sin las características solicitadas, será motivo de desechamiento.**

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En el caso de que la junta sea presencial, los licitantes que estén interesados en asistir, deben **presentar al ingreso un escrito en el que se indique:** lugar, fecha, número de requisición, manifiesto bajo protesta de decir verdad del interés en participar en esta etapa del proceso de licitación, así como nombre y firma del representante legal o la persona física según aplique. De no asistir el representante legal, debe plasmar además el nombre de la persona que se presentará.

**No presentar el documento de acreditación antes mencionado, no imposibilitará el ingreso, podrá estar presente, solo en calidad de oyente, sin plasmar su asistencia en el acta.**

**Podrá asistir a la Junta de Aclaraciones, aunque no haya presentado cuestionamientos, presentando el documento de acreditación antes mencionado.**

Se emitirá un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados con sus respectivas respuestas, misma que será publicada una vez finalizado el acto, en el "Portal de Proveedores Zapopan", "Menú", "Licitaciones Públicas Activas" en la línea correspondiente al "Número de requisición en cuestión".

Para el caso de licitaciones sin comité, donde la junta de aclaraciones es electrónica se contará con 24 hrs para la publicación.

Para el caso de junta de aclaración presencial, el acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





podrá llenar, imprimir y pegar esa carátula en el exterior de sus sobres.

**De no utilizar el formato, debe asegurarse de plasmar todos los datos que en él se indican.**

**Participación Electrónica:** Los interesados que se encuentren inscritos y debidamente actualizados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, podrán participar de manera electrónica en el sitio <https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Usuario/Cuenta/InicioSesion> ingresando desde su cuenta, a la pestaña "Invitaciones activas" y posteriormente al "número de requisición" de la licitación específica en la que desean participar;

Debe adjuntar en la pestaña de "Anexos" 2 archivos en PDF como se describe a continuación:

- En el espacio de "Documentación Área Convocante": Un Archivo PDF con los documentos que le apliquen del apartado "Documentos a integrar a la propuesta", del punto 3 al 18.
- En el espacio de "Propuesta Técnica": Un Archivo PDF con los documentos del Punto 1 del apartado "Documentos a integrar a la propuesta", así como los documentos solicitados por el área requirente en el "FORMATO A" adjunto a estas bases.
- En este caso la propuesta económica se captura directamente en el sistema, en la pestaña "Líneas".

**Adjuntar el documento "ANEXO 2" (Propuesta Económica), en su archivo PDF, será motivo de desechamiento.**

La propuesta será válida, siempre y cuando se reciba dentro del horario establecido en el numeral "III." de estas bases, ya sea físicamente mediante el sello de recepción o para el caso de la electrónica, mediante la confirmación posterior a dar el clic de enviado.

Presentar el sobre identificado con el número incorrecto, o sin identificar, será motivo de desechamiento.

**Forma en la que se deben presentar las proposiciones:**

- Idioma: Toda la documentación debe presentarse en idioma español; en el caso de catálogos e información en otro idioma, deben venir acompañados de una traducción simple, no presentarlo será motivo de desechamiento.
- Incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento.
- Los anexos que deben ser dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan se indicará así en el encabezado o descripción de cada uno, para los que no indiquen, no es necesario dirigirlos. **Será motivo de desechamiento el dirigirlos al destinatario incorrecto.**
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique. **Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas.**  
**Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integré la propuesta, debe ser firmada.**



- Los siguientes documentos emitidos por un ente oficial podrán exceptuarse de firma: (formato 32D, Constancia de situación fiscal, CFDI del impuesto sobre nómina del estado, Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y en caso de aplicar registro ante la Secretaría del Trabajo Federal, donde se le acredite para manejo de contratación de personal.
- Entregar la documentación en el orden enlistado a continuación:

**Documentos a integrar a la propuesta:**

**1. Propuesta Técnica (Anexo 1). SOBRE 1**

**2. Propuesta Económica (Anexo 2). SOBRE 2**

Presentar su propuesta económica en el formato del **Anexo 2** solo en caso de PARTICIPACIÓN PRESENCIAL; para el caso de PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA no se utilizará este anexo, debe capturar su propuesta económica directamente en el sistema, en la pestaña "Líneas" dentro de su cuenta en el Portal de Padrón de Proveedores.

En ambos casos debe plasmar todas las cantidades únicamente con 2 decimales, **el no hacerlo será motivo de desechamiento.**

Deben presentar su propuesta económica en moneda nacional, **no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.**

**3. Carta de Proposición (Anexo 3). SOBRE 1**

**4. Estratificación (Anexo 4). SOBRE 1**

**5. Acreditación Legal (Anexo 5). SOBRE 1**

Presentarlo conforme a lo indicado a continuación:

**5.1 Si estás inscrito al Padrón de Proveedores Zapopan y debidamente actualizado:** es necesario que plasmes tu "número de registro del padrón de proveedores" en el campo correspondiente del **Anexo 5**, así como el llenado de los campos que le apliquen.

**5.2 NO estás inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores Zapopan, o presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores:** debes acreditar tu existencia legal y personalidad jurídica mediante el **Anexo 5** debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

a) **Si eres persona física:** Anexar copia de identificación oficial.

b) **Si eres persona moral:** Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;

Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, debes anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

**6. Declaración de Aportación 5 al millar (Anexo 6). SOBRE 1**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Utilizar estrictamente la redacción del formato que se adjunta a estas bases.

No mencionar explícitamente: "Sí Acepto" o "No Acepto" la aportación, será motivo de desechamiento. Así como también será motivo de desechamiento que dicho monto se vea reflejado en su propuesta económica.

Es importante resaltar que la redacción del formato Anexo 6 varía en sentido del tipo de recurso de la licitación, por lo cual no se recomienda utilizar formatos que no correspondan al proceso.

**7. Constancia de visita (Anexo 7). NO APLICA**

**8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art 32-D). SOBRE 1**

Anexar el documento con opinión Positiva, la fecha de emisión debe ser como máximo 30 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.

**9. Constancia de Situación Fiscal. SOBRE 1**

Anexar el documento con fecha de emisión como máximo 90 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. Es importante destacar que el giro comercial debe guardar relación con el bien, producto o servicio que se está solicitando y en el caso de pertenecer al Padrón de Proveedores, dicho giro debe estar declarado en su registro. El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.

**10. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado. SOBRE 1**

- Presentarlo en su versión de representación impresa del CFDI, descargado del portal de la Hacienda Pública del Estado que corresponda o de la página del SAT.
- Debe ser emitido por el Estado (entidad federativa) en donde se encuentre asentado el domicilio fiscal.
- La fecha de timbrado o su similar debe ser como máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.
- Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.
- En caso de no contar con empleados, se justificará con el anexo 8, indicado en el punto 13 de estas bases.

**11. Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS). SOBRE 1**

Anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.



En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

**12. Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). SOBRE 1**

Anexar el documento sin adeudos y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del Infonavit permite la generación de la Constancia de Situación Fiscal para los patrones y contribuyentes mediante su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin necesidad de contar con un Número de Registro Patronal (NRP). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**

**Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

**13. Carta manifiesto justificación y compromiso de contratación (Anexo 8). SOBRE 1**

**14. Acuse de carta de intención en participar. SOBRE 1**

Anexar el acuse de recibido de su carta de intención, en el caso de haberla entregado en físico; para el caso de haberla enviado vía electrónica, debe anexar impresión de pantalla del envío y la confirmación de recibido.

**15. Carta bajo protesta de decir verdad artículos 69,69 B y 32 D SOBRE 1**

Debe ser dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan y contener los siguientes datos:

- Número de Requisición.
- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique, acompañado del siguiente manifiesto "al día de la entrega de mi propuesta no me encuentro en los supuestos o hipótesis de prohibición previstas en los artículos 69, 69 B y el del 32 D, del Código Fiscal de la Federación".

**Así mismo en la carta hacer de manifiesto textual, el hacerse responsables, en caso de quedar adjudicados, de las consecuencias posteriores al fallo, si llegan a caer en los supuestos o hipótesis de los artículos antes mencionados, firmado por el representante legal o la persona física, según aplique.**

**16. Acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. SOBRE 1**

Anexar acuse de movimiento de autorización de Opinión de Cumplimiento, en donde se refleje que autoriza hacer público el resultado.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Para obtenerlo, debe ejecutar el procedimiento plasmado en la siguiente guía <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/validacion/v2/myg-3-AutorizacionOpinionPublica.pdf> mismo que permitirá descargar su acuse de movimiento y que el área convocante pueda acceder a la consulta.

Lo anterior de conformidad al acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del Diario Oficial de la Federación en el que se aprueban las reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, donde dicta que es obligación del particular interesado en participar, realizar el proceso de autorización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para hacer público el resultado de la consulta de opinión de cumplimiento.

**No autorizar la consulta pública será motivo de desechamiento.**

**17. Carta bajo protesta de decir verdad donde autoriza acatarse al resultado de la consulta de opinión de Cumplimiento SOBRE 1**

Anexar carta dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, que contenga los siguientes datos:

- Número de Requisición.
- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique.
- **Así mismo en la carta hacer de manifiesto textual**, el acatarse al resultado de la consulta de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, que realizará el área convocante, firmado por el representante legal o la persona física, según aplique.

**Será motivo de desechamiento que, al realizar la consulta, el resultado sea negativo o que arroje un resultado distinto al que presenta el documento del numeral 11.**

**No presentar alguno de los documentos antes mencionados o no presentarlos con las características solicitadas será motivo de desechamiento.**

**PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS:**

**SIN RESTRICCIONES**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición debe ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, al cual se le realizarán las notificaciones necesarias.

Solo en caso de presentación conjunta, a la proposición correspondiente debe adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

**18. Documento de Presentación conjunta SOBRE 1**

Debe estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Deben plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Debe plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

Debe indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nota: Cabe señalar que la presentación de una presentación conjunta no le exime de las obligaciones que pudieran resultar posterior a la adjudicación, lo anterior conforme a lo establecido en la normativa aplicable: Código Fiscal de la Federación.

#### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que el licitante interesado presente un escrito, dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan firmado por el representante legal, o la persona física según aplique, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por quien se presente al acto (indicando en ese caso, el nombre de la persona que asistirá). **(Dicho escrito debe entregarse al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso).**

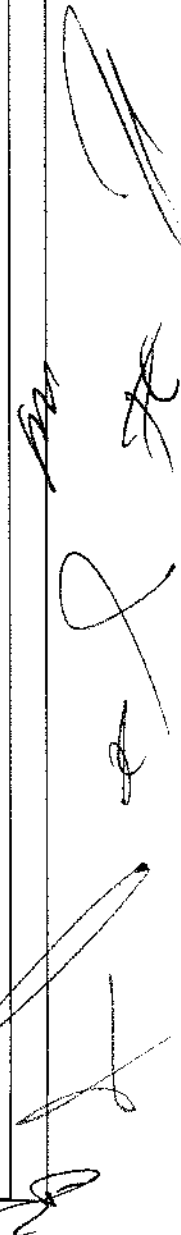
De presentarse solo una propuesta la licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

Para el caso de licitaciones Con Concurrencia de Comité, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, será atribución del Comité de Adquisiciones autorizar cualquier situación extraordinaria dentro del proceso de adquisición, atendiendo a los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura del sobre 1 para el caso de las propuestas físicas; en el caso de las propuestas electrónicas se descargarán ambos archivos.
- Se verificará cuantitativamente la presentación de los documentos legales, técnicos y/o en su caso documentos adicionales, mismos que deberán estar completos.
- Solo en caso de cumplir con la totalidad de documentos solicitados en el sobre 1, se procederá a aperturar la propuesta económica o en su caso descargar cuadro comparativo.
- La convocante levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de cada proposición, en la cual se mencionará el importe de cada una de ellas, la relación de la documentación presentada o faltante conforme a lo establecido en la convocatoria, así como los anexos que se adjuntan.





- Para el caso en que ningún licitante cumpla con la totalidad de lo solicitado en el sobre 1, se procederá a declararse desierta y se invitará una siguiente ronda, sin revelar precios.

**Notas:**

En caso de que el presente proceso de licitación sea declarado desierto y sea su voluntad utilizar los sobres ingresados en la urna para la siguiente ronda, debe informarlo, ya sea mediante correo electrónico [jimena.hernandez@zapopan.gob.mx](mailto:jimena.hernandez@zapopan.gob.mx) y/o [martin.balbuena@zapopan.gob.mx](mailto:martin.balbuena@zapopan.gob.mx) o presentando un escrito en la Dirección de Adquisiciones, en hoja membretada, en el que indique su interés; firmado por el representante legal o en su caso la persona física. En cualquiera de los dos casos la solicitud debe presentarse como máximo 01 día hábil antes de que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la siguiente ronda.

**Es importante considerar las fechas de los documentos que integran sus sobres, dado que, si al momento de la apertura los documentos ya están vencidos, según lo solicitado en las bases, su propuesta no podrá ser solvente.**

**La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni asegura la participación en el proceso.**

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

La convocante verificará técnicamente los documentos legales contenidos en el "Sobre 1" quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado contenidos igualmente en el "Sobre 1" para corroborar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados; una vez solventados dichos requisitos, la convocante realizará la evaluación económica contenida en el "Sobre 2" de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar si el precio de la proposición no es aceptable o no es conveniente.

Es importante mencionar que la evaluación no significa que sean solventes para asignación.

**El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será:**

- BINARIO

Se evaluará que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas y que oferte el precio más bajo por partida.

- POR PARTIDA

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



La adjudicación se realizará partida por partida. La evaluación económica se llevará a cabo de manera individual por cada partida ofertada una vez analizados los requisitos legales y técnicos. Si alguna de las partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá al desechamiento exclusivo de dicha partida, sin que esto afecte la validez ni la evaluación del resto de las partidas presentadas por el licitante.

**UNICAMENTE** para la requisición 202600944 se requiere que las partidas 1, 2, 8 y 9; sean adjudicadas a un solo proveedor para garantizar que los colores de ambas prendas concuerden entres sí; en tanto que el resto de los bienes serán adjudicados por partida.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

En caso de empate y habiendo analizado los criterios de evaluación establecidos por el área requirente, prevaleciendo las mejores condiciones de compra para el municipio, invariablemente se debe agotar cada uno de los puntos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, para lo cual podrá anexar a su propuesta lo siguiente:

**I.- Aportación Cinco al Millar:**

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 6 de estas bases.

**II.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en Zapopan:**

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

**III.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en el Estado:**

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

**IV.- Protección al medio ambiente:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad, ente, institución, empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

**V.- Registro Pro Integridad:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente.

**VI.- Innovaciones Tecnológicas:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo, mismo que debe acompañarse del



documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

**VII.- Certificación en normas mexicanas:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente, empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente.

**VIII.- Mayoría de capital por parte de mujeres:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.

**En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.**

**CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita.
- 2.- Será motivo de desechamiento, cuando se haya omitido o no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, esta se desechará de forma parcial únicamente en lo que respecta a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deben exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 3.- Será motivo de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 4.- Será motivo de desechamiento el no cotizar a 2 decimales.
- 5.- Será motivo de desechamiento presentar el contenido del sobre 1 en sobre 2 y viceversa.
- 6.- Se procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 7.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando los precios no resulten aceptables.
- 8.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

**TESTIGOS SOCIALES:**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 24 fracción XIII, y Artículo 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 27 de los Lineamientos para la participación de los Testigos Sociales en procesos de Licitación, a continuación, se estipula si el presente proceso de Licitación contará con la participación de un Testigo Social:

Si aplica  No aplica

**FALLO:**

Se emitirá evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El Dictamen de Fallo o el Acta de Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, los cuales estarán disponibles en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link:

<https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo> dentro del apartado "actas del comité y actas de fallo de adquisiciones" y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

**ORDEN DE COMPRA:**

Una vez emitido el fallo, se procederá a la elaboración de la Orden de Compra; el licitante adjudicado, que se encuentre inscrito y debidamente actualizado en el padrón de proveedores, recibirá vía correo, notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recoger su orden de compra, contará con máximo 10 día hábiles después de dicha notificación para la recepción firma y entrega de la orden de compra; previa entrega de garantía correspondiente.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles, una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el Padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, o en su caso se dará aviso a la Contraloría Ciudadana, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado.

Una vez inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada.

**GARANTÍA:**

El proveedor adjudicado debe hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato.

Debe constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$290,928.80) I.V.A. incluido, a través de una fianza que debe contener el texto del **FORMATO B (DOCUMENTO**



**PARA ELABORACIÓN DE FIANZA)** de las presentes Bases o por medio de un cheque de caja con el talón de elaboración en donde aparezca el nombre del proveedor adjudicado.

Recibirá en el correo de notificación de Orden de Compra, la forma y requisitos para presentar la garantía en el caso de aplicar.

**CONTRATO:**

El contrato debe ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

Una vez elaborado el contrato por la Dirección Jurídico Consultivo, la misma notificará vía correo electrónico al interesado, para que comparezca a la ejecución de los trámites correspondientes.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

**ANTICIPOS:**

Como requisito indispensable, el licitante deberá plasmar en su propuesta económica si requiere de un anticipo, en caso de no manifestarlo, se dará por enterado que no desea se aplique un anticipo y no podrá solicitarse posteriormente en ninguna etapa del proceso de contratación, el no asentarlo en las propuestas no es motivo de desechamiento. Dicho anticipo no podrá ser mayor a un 50%.

El licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante póliza de fianza para recibir el anticipo y la orden de compra, misma que deberá estar en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

**SANCIONES:**

En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa, mas no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.

**V. INCONFORMIDADES.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 y 125 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; así como lo establecido en los artículos 13 y 16 fracción III, IV y XLIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; la Contraloría es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Municipio, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicadas en el Piso 2 del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), con domicilio en Prolongación Laureles # 300, Colonia Tepeyac, C.P. 45160, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 18 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------

FORMATO A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

Requisición: 202600944, 202600986, 202600988,  
202600989 y 202600990.

La requirente Comisaría General de Seguridad Pública Requiere de los siguientes Productos, Bienes o Servicios con las condiciones, especificaciones, cantidades, garantías y requisitos que se detallan a continuación:

CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

202600944

PDA	CANT	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	1,057	Pieza	Pantalón policía de proximidad Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
2	3,929	Pieza	Pantalón policía de proximidad Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
3	70	Pieza	Bermuda de uniforme para ciclista Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
4	248	Pieza	Bermuda de uniforme para ciclista Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
5	56	Pieza	Pantalón táctico Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
6	476	Pieza	Pantalón táctico Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
7	370	Pieza	Pantalón policía Montada/Motorizada	Ver Anexo Técnico	5.11
8	1,152	Pieza	Camisola policía proximidad Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
9	4,076	Pieza	Camisola policía proximidad Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
10	620	Par	Botas policía proximidad Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
11	1,967	Par	Botas policía proximidad Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
12	185	Par	Botas policía Montada/Motorizada	Ver Anexo Técnico	GAMA
13	164	Par	Botas policía táctica	Ver Anexo Técnico	5.11
14	16	Par	Botas policía aérea	Ver Anexo Técnico	-
15	80	Pieza	Playera tipo polo para policía Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
16	265	Pieza	Playera tipo polo para policía Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
17	3,045	Pieza	Fornitura completa	Ver Anexo Técnico	5.11
18	3,045	Pieza	Gorra tipo beisbolera	Ver Anexo Técnico	5.11
19	100	Juego	Insignias de grado (grado de policía)	Ver Anexo Técnico	
20	100	Juego	Juegos de herrajes para policía	Ver Anexo Técnico	
21	25	Pieza	Playera tipo polo para Dama blanca	Ver Anexo Técnico	5.11



22	26	Pieza	Camisola para policía manga larga Combat corte Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
23	3,045	Par	Zapato tipo choclo / de vestir	Ver Anexo Técnico	GAMA
24	455	Pieza	Camisola policía táctico Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
25	64	Pieza	Camisola policía táctico Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
26	24	Pieza	Camisola policía proximidad manga corta Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
27	15	Pieza	Camisola policía proximidad manga corta Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
28	24	Pieza	Camisola policía proximidad manga larga blanca Caballero	Ver Anexo Técnico	5.11
29	32	Pieza	Overol policía aérea	Ver Anexo Técnico	GIBSON& BARNERS
30	15	Pieza	Camisola policía proximidad manga larga blanca Dama	Ver Anexo Técnico	5.11
31	3,045	Pieza	Cinturón para policía	Ver Anexo Técnico	5.11

202600986

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	162	Par	Tenis para policía ciclista	Ver Anexo Técnico	5.11

202600988

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	270	Par	Rodilleras tácticas	Ver Anexo Técnico	BLACKHAWK
2	200	Par	Coderas tácticas	Ver Anexo Técnico	BLACKHAWK
3	159	Pieza	Casco para policía ciclista	Ver Anexo Técnico	-
4	159	Par	Guantes para policía ciclista	Ver Anexo Técnico	-
5	140	Pieza	Casco para motociclista	Ver Anexo Técnico	-
6	140	Par	Guantes para motociclista	Ver Anexo Técnico	-
7	70	Par	Guantes tácticos	Ver Anexo Técnico	-
8	70	Pieza	Funda lateral de servicio	Ver Anexo Técnico	BLACKHAWK
9	70	Pieza	Piñonera	Ver Anexo Técnico	BLACKHAWK
10	6	Par	Rodilleras tácticas	Ver Anexo Técnico	5.11
11	72	Pieza	Mosquetón	Ver Anexo Técnico	-
12	12	Pieza	Descensor	Ver Anexo Técnico	-
13	2	Pieza	Mosquetón con polea	Ver Anexo Técnico	-

202600989

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1500	Pieza	Tonfa	Ver Anexo Técnico



2	1000	Pieza	Esposas	Ver Anexo Técnico
---	------	-------	---------	-------------------

202600990

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	12	Pieza	Descensor Autofrenante	Ver Anexo Técnico
2	2	Pieza	Descensor con polea bloqueadora	Ver Anexo Técnico

**ANEXO TECNICO**

La Comisaría General de Seguridad Pública requiere de los siguientes bienes conforme a las características y condiciones que a continuación se describen, con la finalidad de obtener las mejores particularidades en cuanto a resistencia en tela, al roce, roturas, resistencia a la intemperie, movilidad, confort, homologación y durabilidad del color, lo anterior debido a las jornadas de trabajo operativo combinado con cambios de temperatura y humedad que se realizan con el uniforme puesto, por lo que para los elementos operativos el uniforme debe brindar protección, comodidad, transpirabilidad e innovación, incluyendo accesorios que le permitan al elemento realizar sus funciones con las óptimas condiciones necesarias:

**Requisición 202600944-00**

<b>Partida 1: Pantalón policía de proximidad Dama, 1,057 piezas</b>	
<b>Descripción:</b>	
<p>Pantalón para Policía confeccionado principalmente en tela ripstop color azul media noche de 6.14 oz/yd2 (o su equivalente), 60% al 65% poliéster y 30% al 35% algodón (+/- 5), con revestimiento de que sea repelente a líquidos, aceites, manchas y suciedad, con protección a la luz ultra violeta factor UPF: 50</p> <p>Bolsillos en tela 80% poliéster 20% algodón de en tejido plano de 4.0 oz/yd2 (o su equivalente) de tejido apretado de popelina.</p> <p>Costura overlock de 3 hilos a la derecha e izquierda del interior de la aletilla, tiro frontal, costuras laterales y el dobladillo inferior. Costura de cadena en pretina, tiro frontal, tiro trasero, bolsillos en costura lateral, costuras laterales de inserto en entrepierna y entrepierna.</p> <p>Pespunte de una aguja en contornos inferiores y laterales de las presillas, y contorno de la aletilla izquierda Pespunte al filo en la parte superior e inferior de la pretina, silueta de las presillas, contorno de la aletilla derecha, en el contorno de la cremallera, frente y posterior del tiro, en el contorno de los ribetes de los bolsillos traseros, ambos contornos de las presillas de los botones en los bolsillos traseros, todos los terminados visibles de los bolsillos, unión de las divisiones de los bolsillos frontales, ambos filos del inserto de la entrepierna.</p> <p>Pespunte de una aguja a 1/4" en los bordes delanteros de la abertura de los bolsillos. Puntada de 1/4" de doble aguja en la banda elástica de la pretina, cierres de bolsillos frontales, costura lateral de bolsillos, bolsillos traseros. Costuras de refuerzo en apertura de pretina, esquinas superiores de las presillas, base de la aletilla, presillas de los botones de los bolsillos traseros, puntos frontal y trasero de la entrepierna, en la parte superior de la aletilla izquierda y aberturas inferiores de los bolsillos frontales.</p>	





opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Incluya etiqueta en microbordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 2: Pantalón policía de proximidad Caballero, 3,929 piezas**

**Descripción:**

Pantalón para Policía confeccionado principalmente en tela ripstop color azul media noche de 6.14 oz/yd<sup>2</sup> (o su equivalente), 60% al 65% poliéster 30% al 35% algodón (+/- 5%), con revestimiento de que sea repelente a líquidos, aceites, manchas y suciedad, con protección a la luz ultra violeta factor UPF: 50

Bolsillos en tela 80% poliéster 20% algodón de en tejido plano de 4.0 oz/yd<sup>2</sup> (o su equivalente) de tejido apretado de popelina.

Costura con hilo resistente a 10 puntadas por pulgada con pliegues permanentes al frente y atrás con tratamiento PVA. Deberá contar con siete presillas de 6.5 cm por 2.5 cm.

Con sistema gussete diamante en la entrepierna para brindar mayor durabilidad y rango de movimiento.

Con ajuste de banda elástica de alta resistencia e indeformable oculta en el canal de la pretina de 5.5 cm. En la cintura y el bolsillo en ambos costados con capacidad de extensión en la cintura de hasta 8 cm por cada lado.

Banda interna en toda la cintura de 7.0 cm. de alto a base de silicona para mantener la camisa fajada todo el tiempo.

Dos Bolsillos frontales en diagonal de 19 cm. Con costura de remache en triangulo.

Dos bolsillos traseros superiores de 14 cm con remache en triangulo en ambos extremos, cierre con botón y orejilla.

Dos bolsillos ocultos a cada lado, 7 cm por debajo de cada bolsillo superior, con apertura vertical de 17 cm con cierre metálico de alta calidad y resistencia que cuente con control deslizante de bloqueo.

Pespuntes con revés de candado que no se enredan. Costura overlock de 3 hilos a la derecha e izquierda del interior de la aletilla, tiro frontal, costuras laterales y el dobladillo inferior. Costura de cadena en pretina, tiro frontal, tiro trasero, bolsillos en costura lateral, costuras laterales de inserto en entrepierna y entrepierna.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Pespunte de una aguja en contornos inferiores y laterales de las presillas, y contorno de la aletilla izquierda Pespunte al filo en la parte superior e inferior de la pretina, silueta de las presillas, contorno de la aletilla derecha, en el contorno de la cremallera, frente y posterior del tiro, en el contorno de los ribetes de los bolsillos traseros, ambos contornos de las presillas de los botones en los bolsillos traseros, todos los terminados visibles de los bolsillos, unión de las divisiones de los bolsillos frontales, ambos filos del inserto de la entrepierna.

Pespunte de una aguja a 1/4" en los bordes delanteros de la abertura de los bolsillos. Puntada de 1/4" de doble aguja en la banda elástica de la pretina, cierres de bolsillos frontales, costura lateral de bolsillos, bolsillos traseros. Costuras de refuerzo en apertura de pretina, esquinas superiores de las presillas, base de la aletilla, presillas de los botones de los bolsillos traseros, puntos frontal y trasero de la entrepierna, en la parte superior de la aletilla izquierda y aberturas inferiores de los bolsillos frontales.

Costuras de refuerzo triangulares en los extremos de los ribetes de los bolsillos traseros. Ojal reforzado al centro de la aletilla. Cierres Cremallera metálica con bloqueo de deslizamiento en la aletilla. Cremallera de bobina en bolsillos ocultos de las costuras laterales. Botón de presión metálico de agarre extra fuerte. Botones de melamina de 4 agujeros, con costura de cruz al interior de la aletilla frontal, en bolsillos traseros y uno más de repuesto que se dispone en el bolsillo izquierdo del usuario; botones que no se funden, no se derriten ni quiebran con altas temperaturas.

Contará con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Zapopan. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Incluya etiqueta en microbordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 3: Bermuda de uniforme para ciclista Dama, 70 piezas**

**Descripción:**

Pantalón corto de composición 60% al 65% poliéster y del 30% al 35% algodón ripstop (+/-5%) de 6.14 oz/y2 en corte femenino.

Bolsillos 80% poliéster 20% algodón tejido plano. Color azul marino oscuro.

Tejido ripstop resistente a rasgaduras con teflón resistente al agua. Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con acabado repelente a manchas, grasa, líquidos y suciedad, en tejido anti desgarro.

Debe contar con factor UPF: +50.

Túnel en cintura autoajustable con resorte, deberá contar con 7 presillas para cinturón en la pretina, cada una con dos costuras dobles y reforzadas en sus extremos, dos traseros y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 de largo, Dos laterales y un central de 2.5 cm de ancho por 6.5 de largo.

En la presilla del frente derecho deberá contar con un anillo metálico tipo D para anclar llaves o accesorios. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina, las costuras laterales, de las asentaderas y el tiro frontal deberá tener puntadas de 2 agujas, la entrepierna deberá estar reforzada.

Deberá contar con dos bolsillos profundos laterales confeccionados en tela 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón, 3.2 oz. /y2, con forro en tejido apretado de popelina, en corte diagonal con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras. Bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9cm que debe contar con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo debe contar con solapa con esquinas en diagonal que cierra con velcro; en su contorno reforzado en doble costura.

Deberá contar, además, con dos Bolsillo tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, con pinza central de 9 cm +- 3mm que permite ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo deberá ser de 18.5 cm de largo y 17 cm de ancho y que cuente con solapa con esquinas en diagonal que cierre con dos parches de velcro; en su contorno debe estar reforzado con doble costura. Dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro deberá contar con parche para cierre con velcro. En el bolsillo del lado derecho, en la parte superior, deberá contar cinta para herramientas.

La bermuda deberá tener doble sentadera.

La bragueta, aberturas de bolsillo, solapas de bolsillos, los parches de rodilla, y de la sentadera tengan pespunte de doble aguja con terminado limpio por dentro y doble puntada, 10 puntadas por pulgada hechas de 5 hilos extra duros, los pespuntos no se deshilachan.



El corte deberá contar con largo de 9" a partir del tiro.

Las costuras y los acabados de la prenda deben contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilacha no enreda. Debe contar con pespunte de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos. Debe contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en "X" en todos los parches tipo velcro o gancho y felpa.

Contará con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Zapopan. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Incluya etiqueta en microbordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 26 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------



**Partida 4: Bermuda de uniforme para ciclista Caballero, 248 piezas**

**Descripción:**

Pantalón corto de composición 60% al 65% poliéster y 30% al 35% algodón ripstop (+/- 5%) de 6.14 oz/y2 en corte masculino.

Bolsillos 80% poliéster 20% algodón tejido plano. Color azul marino oscuro.

Tejido ripstop resistente a rasgaduras con teflón resistente al agua. Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con acabado repelente a manchas, grasa, líquidos y suciedad, en tejido anti desgarro.

Debe contar con factor UPF: +50.

Túnel en cintura autoajutable con resorte, deberá contar con 7 presillas para cinturón en la pretina, cada una con dos costuras dobles y reforzadas en sus extremos, dos traseros y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 de largo, Dos laterales y un central de 2.5 cm de ancho por 6.5 de largo.

En la presilla del frente derecho deberá contar con un anillo metálico tipo D para anclar llaves o accesorios. Las presillas del cinturón deberán tener doble respunte y deberán estar reforzadas en cada esquina, las costuras laterales, de las asentaderas y el tiro frontal deberá tener puntadas de 2 agujas, la entrepierna deberá estar reforzada.

Deberá contar con dos bolsillos profundos laterales confeccionados en tela 60% al 65% poliéster y 30% al 35% algodón, 3.2 oz. /y2, con forro en tejido apretado de popelina, en corte diagonal con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras. Bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9cm que debe contar con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo debe contar con solapa con esquinas en diagonal que cierra con velcro; en su contorno reforzado en doble costura.

Deberá contar, además, con dos Bolsillo tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, con pinza central de 9 cm +- 3mm que permite ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo deberá ser de 18.5 cm de largo y 17 cm de ancho y que cuente con solapa con esquinas en diagonal que cierre con dos parches de velcro; en su contorno debe estar reforzado con doble costura. Dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro deberá contar con parche para cierre con velcro. En el bolsillo del lado derecho, en la parte superior, deberá contar cinta para herramientas.

La bermuda deberá tener doble sentadera.

La bragueta, aberturas de bolsillo, solapas de bolsillos, los parches de rodilla, y de la sentadera tengan respunte de doble aguja con terminado limpio por dentro y doble puntada, 10 puntadas por pulgada hechas de 5 hilos extra duros, los respuntes no se deshilachan.



El corte de caballero deberá contar con largo de 11" a partir del tiro.

Las costuras y los acabados de la prenda deben contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilacha no enreda. Debe contar con pespuntos de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos. Debe contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en "X" en todos los parches tipo velcro, gancho y felpa.

Contará con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Zapopan. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 5: Pantalón táctico Dama, 56 piezas**

**Descripción:**

Corte para dama. Deberá estar confeccionado en un tejido plano con estructura de ripstop, 60% al 65% poliéster y 30% al 35% algodón (+/-5%) con un peso de 6.14 oz/ y2 deberá contar con un acabado de teflón repelente a suciedad y líquidos. Color negro.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 28 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------



En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón de 3.0 oz/y2 de tejido apretado de popelina de alta resistencia.

La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajutable con resorte para mayor confort, cuente con siete presillas para cinturón, dos traseras y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo, dos laterales y una central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina. En la presilla del frente derecho cuente con un anillo metálico en D.

Que cierre por medio de un botón metálico a presión con agarre extra al centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se auto bloquea y al interior de la bragueta deberá tener un botón y un ojillo.

El pantalón deberá contar con refuerzo en sentaderas y rodillas hecho de la misma tela. Las rodillas deberán contar con bolsillo interno para montaje de rodillera.

Cuente con un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9 cm +/- 3mm que cuente con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo cuente con tapa y en sus esquinas cuenta con corte en diagonal y además cierre con parches con contactel, en su contorno esté reforzado en doble costura. Cuente con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos cuenten con una pinza de 9 cm que permita ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo sea de 18.5 cm +/- 3 mm de largo y 17 cm +/- 3 mm de ancho. Los bolsillos cuenten con tapa con esquinas en corte en diagonal y la tapa cierre por medio de dos parches de contactel, en su contorno estén reforzados con doble costura. Cuente con dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro, cada uno de los bolsillos, cuente con parche para cierre con contactel.

Las costuras y los acabados de la prenda deberán estar reforzados y contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilache no enrede. Deberá contar con pespuntos de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos.

En la bastilla del pantalón, en la parte interior, cuente con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste.

Deberá contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entropierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en cruz en todos los parches tipo velcro.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

El corte deberá ser ergonómicamente adaptado a la figura femenina, principalmente en la cintura y la cadera.

Sectores:

Contará con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Zapopan. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (n ve)

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 29 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------



de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF.-Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -

Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 6: Pantalón táctico Caballero, 476 piezas**

**Descripción:**

Corte para caballero. Deberá estar confeccionado en un tejido plano con estructura de ripstop, 60% al 65% poliéster y 30% al 35% algodón (+/-5%) con un peso de 6.14 oz/ y2 deberá contar con un acabado de teflón repelente a suciedad y líquidos. Color negro.

En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón de 3.0 oz/y2 de tejido apretado de popelina de alta resistencia.

La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajustable con resorte para mayor confort, cuente con siete presillas para cinturón, dos traseras y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo, dos laterales y una central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina. En la presilla del frente derecho cuente con un anillo metálico en D.

Que cierre por medio de un botón metálico a presión con agarre extra al centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se auto bloquea y al interior de la bragueta deberá tener un botón y un ojillo.

El pantalón deberá contar con refuerzo en sentaderas y rodillas hecho de la misma tela. Las rodillas deberán contar con bolsillo interno para montaje de rodillera.

Cuente con un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9 cm +/- 3mm que cuente con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo cuente con tapa y en sus esquinas cuenta con corte en diagonal y además cierre con parches con contactel, en su contorno esté reforzado en doble costura. Cuente con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos cuenten con una pinza de 9 cm que permita ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo sea de 18.5 cm +/- 3 mm de largo y 17 cm +/- 3 mm de ancho. Los bolsillos cuenten con tapa con esquinas en corte en diagonal y la tapa cierre por medio de dos parches de contactel, en su contorno estén reforzados con doble costura. Cuente con dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro, cada uno de los bolsillos, cuente con parche para cierre con contactel.

Las costuras y los acabados de la prenda deberán estar reforzados y contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilache no enrede. Deberá contar con pespunte de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos.

En la bastilla del pantalón, en la parte interior, cuente con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste.

Deberá contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal

del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en cruz en todos los parches tipo velcro.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

Sectores:

Contará con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Zapopan. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF.-Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 7: Pantalón policía Montada/Motorizada, 370 piezas**

Descripción:



Deberá estar confeccionado en su cuerpo principal del 60% al 65% poliéster y 30% al 35% de algodón (+/-12%), con un peso de 10 oz por yarda cuadrada. Deberá contar con acabado teflón.

La prenda deberá estar confeccionada con doble tela en rodilla para refuerzo con alforzas articuladas.

Los bolsillos deberán estar confeccionados en tejido plano 80% Poliéster, 20% Algodón de un peso de 4.0 oz por yarda cuadrada y acabado de Teflón para repeler las manchas. Color azul marino oscuro.

Cintura tipo túnel autoajustable con 7 trabillas para cinturón, que además deberá contar con cinta de agarre al interior de la pretina para mantener la camisa fajada.

Deberá cerrar al frente de la cintura por medio de doble gancho y presilla metálicos, con bloqueo de deslizamiento, con botón de melamina con 4 agujeros al interior de la aletilla, que no se derrite, quema o quiebra; fijado permanentemente con costura de cruz al interior de la cintura.

Deberá contar con dos bolsillos laterales con entrada diagonal para fácil acceso. Con dos bolsillos ribeteados en la parte trasera con solapas que deberán poder abotonarse o llevarse por dentro para una imagen pulcra.

Además, deberá contar con bolsillos laterales con cremalleras ocultos confeccionados en tela doble en entrepierna hasta la pantorrilla y rodillas.

Que cuente con ventilación lateral en el exterior-inferior de las piernas con cremallera metálica de alta calidad y resistencia que cuente con control deslizante de bloqueo. La aletilla deberá contar con un botón de refuerzo de 4 ojillos fijado en cruz, y elaborado en melamina, que deberá soportar altas temperaturas y resistente a quebrarse.

La prenda deberá contar con factor de protección solar: 50

Toda la prenda deberá estar construida con costuras durables con 10 puntos por pulgada y construcción extra densa de 5 hilos con acabado limpio con puntadas que no se jalen y costuras de seguridad en aletilla frontal, trabillas para cinturón y en todas las esquinas de los bolsillos.

Contará con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Zapopan. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos.

El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

<b>Partida 8: Camisola policía proximidad Dama, 1,152 piezas</b>
<b>Descripción:</b>
<p>Composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón (+/-5%) en tejido plano de 4.4 oz/y2. Color azul media noche.</p> <p>Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, con tratamiento teflón repelente a manchas, líquido, grasas, lodo y suciedad.</p> <p>De cuello tipo sport. El cuello se deberá mantener firme y estable y estar forrado con una banda de tafeta al interior. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones de los cuales 4 sean completamente funcionales a través de ojales, y 3 deberán estar aplicados sobre la tapeta sobre ojales cerrados y debajo de ellos se encuentre una cremallera que elimina el espacio entre botones. En el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.</p> <p>Deberá contar con pliegues en sentido vertical cosidos permanentemente a la prenda 2 al frente y 3 en espalda. Con charreteras funcionales en cada hombro que estén cosidas con costura tipo caja reforzada hacia la sisa y cuente con un botón y ojal hacia el cuello.</p> <p>Deberá contar con un porta placas con ojillo y una cinta de soporte al interior de la prenda. El diseño de hombro deberá ser tipo fuelle que permite movimiento adicional en espalda y hombro.</p> <p>Que cuente con aberturas con ribete en costuras laterales para acceso de cable micrófono.</p> <p>Axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache para ventilación.</p> <p>Con sardinería del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y doble costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste.</p> <p>Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.</p> <p>Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo deberá contar con un botón estético no funcional y dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.</p> <p>Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente.</p> <p>Todos los parches tipo velcro de la prenda estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.</p> <p>Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.</p> <p>Para el corte de dama, en ambos costados desde la axila y hasta el término de la camisa que cuente con silueta en corte femenino.</p>




**Sectores:**

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 9: Camisola policía proximidad Caballero, 4,076 piezas**

**Descripción:**

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 34 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------



Composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón (+/-5%) en tejido plano de 4.4 oz/y2. Color azul media noche.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, con tratamiento teflón repelente a manchas, líquido, grasas, lodo y suciedad.

De cuello tipo sport. El cuello se deberá mantener firme y estable y estar forrado con una banda de tafeta al interior. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones de los cuales 4 sean completamente funcionales a través de ojales, y 3 deberán estar aplicados sobre la tapeta sobre ojales cerrados y debajo de ellos se encuentre una cremallera que elimina el espacio entre botones. En el corte caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha.

Deberá contar con pliegues en sentido vertical cosidos permanentemente a la prenda 2 al frente y 3 en espalda. Con charreteras funcionales en cada hombro que estén cosidas con costura tipo caja reforzada hacia la sisa y cuente con un botón y ojal hacia el cuello.

Deberá contar con un porta placas con ojillo y una cinta de soporte al interior de la prenda. El diseño de hombro deberá ser tipo fuelle que permite movimiento adicional en espalda y hombro.

Que cuente con aberturas con ribete en costuras laterales para acceso de cable micrófono.

Axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache para ventilación.

Con sardinera del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y doble costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo deberá contar con un botón estético no funcional y dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente.

Todos los parches tipo velcro de la prenda estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

Sectores:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL

ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 10: Botas policía proximidad Dama, 620 pares**

**Descripción:**

Fabricada para horma femenina, con tubo de 8".

Corte superior en piel de grano y nylon de 1200 denier, con cremallera lateral metálico de alta calidad y resistencia, que cuente con control deslizante de bloqueo. Color negro.

Deberá contar con forro con tratamiento de agente antimicrobiano tipo agion o similar.

Suela con plantilla de amortiguación a impactos con sistema de control de humedad que ayude a la transpiración, entresuela imeva bicapa con base de espuma de amortiguación y rebote y parte superior de espuma resistente a impactos. Suela exterior de caucho con resistencia a derrapes en agua y aceite.

Puntera de piel lustrable y corte superior en piel y paneles de nylon para una mayor durabilidad; entresuela de doble densidad que abarca la totalidad de la planta, con una capa inferior de espuma para

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



mejor acojinamiento y rebote, así como capa superior de espuma de lenta recuperación para un calce cómodo. Construcción transpirable en lengüeta que maximice el flujo de aire, bolsillo para navajas oculto. Cremallera lateral de alta calidad y resistencia con control deslizante de bloqueo, para colocarse y retirarse fácil y rápidamente. Cambrillón no metálico para control torsional y estabilidad. Espuma de amortiguación en talón para mayor soporte en esta zona y confort. Sistema de mitigación de trauma en suela y entresuela que coadyuve a la absorción de impacto. Zona metatarsal semi rígida y refuerzo en talón.

Agujetas redondas y ojillos, cremallera metálica de alta calidad y resistencia con control deslizante de bloqueo.

Color negro.

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación del calzado.

**Partida 11: Botas policía proximidad Caballero, 1,967 pares**

**Descripción:**

Fabricada para horma masculina, con tubo de 8".

Con horma EE, construcción montado/pegado y cosido. Compuesta en su parte superior por 100% piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. El forro de la bota sea transpirable y cuente con tratamiento antibacteriano (tipo piquet). Cuento con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre.

Sea repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuento con bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono del botín. Forro chinela textil con espuma.

Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón debe ser de 30 mm (tolerancia +/- 2 mm), con 10 mm (tolerancia +/- 2 mm) de acojinamiento eva.

La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuente con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenlodarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa sea resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuento con forro con tratamiento antimicrobial.

Cuento con siete ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones sean cilíndricos y estén fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuento con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre sea resistente a altas temperaturas. Cuento con lengüeta con contactel velcro para evitar que el cierre baje. Cuento con costuras de refuerzo de tres agujas.

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.

**Partida 12: Botas policía Montada/Motorizada, 185 pares**



**Descripción:**

Bota confeccionada en corte de cuero vacuno en terminado brillante.

El Corte deberá ser recto y ancho en todo el tubo, de 47.5 cm de altura desde el talón hasta la parte superior externa y de 43.5cm de altura desde el talón hasta la parte superior interna de la bota, con una circunferencia a lo alto de 41 cm.

Deberá contar con suela de cuero de vacuno curtido y suela sintética de caucho y cosida a la bota. Color negro.

Con forro completo en todo el interior de la bota de cuero de vacuno color natural. La planta deberá ser de cuero de vacuno. La talonera de cuero de vacuno.

El contrafuerte de fibra sintética tipo elástica. El relleno de corcho aglutinado.

La puntera y el talón deberán estar reforzados en su interior por fibra sintética.

La horma deberá ser triple EEE.

Todas las costuras deberán ser de alta durabilidad de 360 grados.

Deberá contar con dos jaladeras interiores de polipropileno para calzar la bota.

Además, en la parte exterior de la bota a la altura de talón lleva un inserto de cuero de vacuno redondo y un remache metálico.

Todos los hilos de las costuras de unión de la bota verán ser hilo de costura de poliamida, poliéster y combinación de ambos.

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación del calzado.

**Partida 13: Botas policía táctica, 164 pares**

**Descripción:**

Alto de bota 8". Color negro. Confeccionada en cuero durable y nylon cordura de alta resistencia. Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.

Forro de malla transpirable.

Sistema de nivelación de tobillo, el cual debe estar montado en la parte interior de la bota en la entre suela, sobre la base del talón que por medio de un disco de gel extraíble se puede girar y ajustar a cuatro diferentes posiciones para un mayor confort dependiendo de la actividad, terreno y pisada del usuario.

Plantilla con área en gel para máxima comodidad.

Cierre lateral metálico de alta calidad y resistencia con control deslizante de bloqueo.

Cinta de ajuste tipo tubo en nylon y poliéster.

5 ganchos de cruce de cinta de ajuste por lado, uno intermedio a la altura de tobillo para mayor soporte y un ajillo por lado al final para su ajuste.

Suela antideslizante.



Forro transpirable y anti hongos.

Pliegue con costura externa en la parte superior del talón para flexibilidad del tubo.

La suela se extiende desde el talón hasta la punta con ranuras de agarre para escalar 100% dieléctrico, sin materiales metálicos.

**Partida 14: Botas policía aérea, 16 pares**

**Descripción:**

Botas color negro: elaboradas en 100% piel de ante con resistencia a manchas. Construcción montada/pegado. Altura de 8".

El forro de la bota sea transpirable y cuente con tratamiento antibacteriano (tipo piquet). Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono del botín. Suela de goma antideslizante y resistente a aceites.

La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuente con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenlodarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa sea resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuente con forro con tratamiento antimicrobial agion o similar.

Cuente con plantilla y almohadilla ortholite. Con espuma de absorción de impactos en el talón. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez.

Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Entresuela de poliuretano de doble densidad con espuma de alto rebote en el antepié. 8 ojillos metálicos y 1 de bloqueo a cada lado.

Cierre por medio de agujetas cilíndricas elaboradas en nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones sean cilíndricos y estén fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón.

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.

**Partida 15: Playera tipo polo para policía Dama, 80 piezas**

**Descripción:**

Playera tipo polo, manga corta, corte recto, corte dama. Que sea elaborada en composición 100% algodón de tejido piqué, con peso de 230 g/m2.

69 piezas color azul marino oscuro y 11 piezas color negro.

Deberá contar con resistencia a la decoloración, al encogimiento y arrugas.

En la tapeta deberá contar con tres botones que sea elaborado en melamina que no se funda, quemem o quiebren antes altas temperaturas.

El cuello de tejido de punto deberá contar con una tecnología anti balanceo que mantenga el collar libre de arrugas y torsiones.

En manga izquierda cuente con bolsillo para bolígrafo.

Deberá contar con respunte de una aguja a ¼ pulgada en silueta del cuello, hombros y sisas.

Costura de tapacosturas de doble aguja de ¼" a 1" del dobladillo. Costura ciega en aperturas de ventilación laterales, tapeta y bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo. Respunte al filo alrededor del ribete del bolsillo porta bolígrafos y contornos de tapeta. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés.

Sectores:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 16: Playera tipo polo para policía Caballero, 265 piezas**



**Descripción:**

Playera tipo polo, manga corta, corte recto, corte caballero. Que sea elaborada en composición 100% algodón de tejido piqué, con peso de 230 g/m2.

219 piezas color azul marino oscuro, 27 piezas color negro y 19 color blanco

Deberá contar con resistencia a la decoloración, al encogimiento y arrugas.

En la tapeta deberá contar con tres botones que sea elaborado en melamina que no se funda, quemem o quiebren antes altas temperaturas.

El cuello de tejido de punto deberá contar con una tecnología anti balanceo que mantenga el collar libre de arrugas y torsiones.

En manga izquierda cuente con bolsillo para bolígrafo.

Deberá contar con pespunte de una aguja a ¼ pulgada en silueta del cuello, hombros y sisas.

Costura de tapacosturas de doble aguja de ¼" a 1" del dobladillo. Costura ciega en aperturas de ventilación laterales, tapeta y bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo. Pespunte al filo alrededor del ribete del bolsillo porta bolígrafos y contornos de tapeta. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés.

**Sectores:**

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. - Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 41 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 17: Fournitura completa, 3,045 piezas**

**Descripción:**

Fajilla de 2.25" de ancho, fabricada en nylon (poliamida) cordura de 1600 denier, con alma reforzada de polímero, parte posterior con felpa a lo largo para su ajuste, ribeteada en todo su contorno con bies de poliéster, que incluya dos trabillas de nylon con dos broches de alta resistencia y hebilla plástica indeformable de alta resistencia de cierre de tres puntos. Color negro. Con los aditamentos que deberán encajar en el cinturón de 2.25 pulgadas (5.71 centímetros). Con centro del núcleo de espuma de alta densidad con laminado de 4 partes. Moldeado para mantener la forma para volver a enfundar con una mano, que sean resistentes a la decoloración y al agua. Lavable a mano, revestimiento de poliéster suave para proteger los productos enfundados en color negro. Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

Cada fajilla deberá incluir:

Un portador para cargador doble 9mm (nueve milímetros): hecho de nylon de cuerpo rígido de densidad de 40 grados, que sea repelente al agua con pasa cinto plástico que cuente con la opción de uso vertical u horizontal y vaya sujeto a la base con remaches de presión unida con hilo nylon de tres cabos y ribeteada en todo su contorno, tapas conformadas con líneas onduladas en el medio para mayor flexibilidad y cierre de velcro.

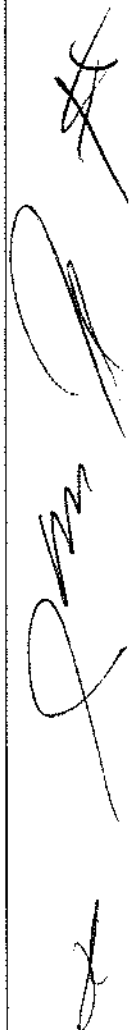
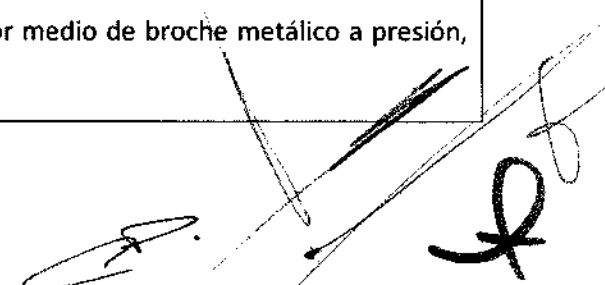
Una funda para arma corta: Glock 9mm. Fabricada en nylon conformado de cuerpo rígido de densidad de 50° (cincuenta grados, moldeado al diseño del arma, repelente al agua, unida con hilo nylon de tres cabos y ribeteada en todo su contorno, ojillo inferior remachado para desagüe, cinto de ajuste con adhesión de velcro y broche de presión con oreja de plástico y puntera para pulgar con cinta de nylon acolchonada para no maltratar el arma.

Porta esposas: fabricado en nylon conformado de cuerpo rígido densidad de 40 grados repelente al agua, con costuras con hilo nylon de tres cabos y ribeteada en todo su contorno, diseño termo formado de ajuste perfecto para la portación de esposas o aros aprehensores, tapa con acanalado en su interior para mejor movimiento al abrir o cerrar, cierre de velcro.

Porta tonfa elaborado de nylon de alta resistencia, color negro.

Porta llaves tipo mariposa, elaborado en nylon de alta resistencia, color negro, que cierre por medio de parche velcro.

Porta gas, elaborado de nylon de alta resistencia, que cierre por medio de broche metálico a presión, color negro.

**Partida 18: Gorra tipo beisbolera, 3,045 piezas**

**Descripción:**

Deberá estar elaborada en 65% poliéster / 35% algodón, tejido ripstop, resistente a la decoloración, con peso de 149 gr/m2.

Deberá contar con tratamiento para protección contra suciedad, manchas y líquidos.

Color: azul marino oscuro. Unitalla

Cuenta con 6 paneles que conforman la silueta beisbolera con botón recubierto en la misma tela en la corona.

Ojillos bordados en la corona para ventilación

Interior: al interior de la banda de ajuste con propiedades transpirables

Factor upf: 40

Paneles frontales con entretela buckram que mantienen su forma

Cuenta con visera pre-moldeada.

Cinta de tela para terminados limpios del interior.

Puntadas y acabados: las costuras internas de la gorra y arco trasero tengan acabado limpio en las juntas 6 filas de pespunte en la visera. con cierre de gancho y fela de 3" para ajuste en la parte trasera.

Componente a integrar al frente de la gorra:

Micro bordado de alta definición con la estrella de 7 puntas de 6.5 cm de diámetro, con marco color metalizado y destellos en color acero, fondo en color azul oscuro, al centro el escudo del municipio de Zapopan, además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. - Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

**Partida 19: Insignias de grado (grado de policía), 100 juegos**

**Descripción:**

Insignias tipo charreteras con grado de "Policía", municipal.

Para hombrera.



Fabricada en micro bordado.

Color azul media noche/gris

Dimensión total de 13 cm X 8.2 cm

Con dobles de dos lados para quedar con medida de 8.2 cm X 5.3 cm

Cierre a base de gancho y felpa de 8.2 cm X 2 cm.

**Partida 20: Juegos de herrajes para policía, 100 juegos**

**Descripción:**

Juego de Insignias y divisas fabricadas en metal latón calibre 18 en dos niveles y terminado níquel de acuerdo al manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública.

Todos deberán contener los pines necesarios para sujeción en el sistema de agarre, el cual se utilizará en la camisola.

Cada pin deberá tener seguro de protección metálico o similar, estilo mariposa (no goma).

Un gafete metálico personalizado de acuerdo a las necesidades de la dependencia con las palabras "ZAPOPAN", "POLICÍA MUNICIPAL" "MÉXICO", así como logos del municipio, con cubierta de gel en todo el frente (2.5 x 7.5 cm).

Dos pisa cuello con leyenda de la dependencia o corporación, cubierta de gel transparente;

Un par de hombreras metálicas que indiquen la jerarquía de los elementos.

Una estrella de 8.5 cm de diámetro en placa metálica con cubierta de gel transparente en todo el frente.

**Partida 21: Playera tipo polo para Dama Blanca, 25 piezas**

**Descripción:**

Playera tipo polo, manga corta, corte recto, color blanco, corte dama. Que sea elaborada en composición 100% algodón de tejido piqué, con peso de 230 g/m2.

Deberá contar con resistencia a la decoloración, al encogimiento y arrugas.

En la tapeta deberá contar con tres botones que sea elaborado en melamina que no se funda, quemem o quiebren antes altas temperaturas.

El cuello de tejido de punto deberá contar con una tecnología anti balanceo que mantenga el collar libre de arrugas y torsiones.

En manga izquierda cuente con bolsillo para bolígrafo.

Deberá contar con respunte de una aguja a ¼ pulgada en silueta del cuello, hombros y sisas.

Costura de tapacosturas de doble aguja de ¼" a 1" del dobladillo. Costura ciega en aperturas de ventilación laterales, tapeta y bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo. Respunte al filo alrededor del ribete del bolsillo porta bolígrafos y contornos de tapeta. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés.



**Sectores:**

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. - Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en microbordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 22: Camisola para policía manga larga Combat corte Caballero, 26 plexos**

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 45 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------

**Descripción:**

Camisola táctica, que cuente con composición en mangas, cuello, coderas y bolsillos de 65% poliéster, 35% algodón (+/-5%) con peso de 6.14 oz/y2. Color negro.

Deberá estar elaborada en construcción ripstop. Y cuente con acabado en teflón.

Cuerpo principal, frente y trasero 55% algodón, 37% poliéster, 8% elastano. Tejido de punto tipo jersey. Paneles laterales y reverso del cuello 55% algodón, 41% poliéster, 4% elastano malla elástica tipo jersey.

Cuente con tejido de punto con propiedades de transpirabilidad y manejo de humedad. Costura plana al interior para un acabado suave y que no se enrede. Con codos articulados con refuerzo en la misma tela. Cuente con cierre frontal con cremallera de ¼". Bolsillos con solapa en bíceps, angulados para un acceso conveniente.

Deberá contar con parche tipo velcro sobre bolsillos de bíceps y sus respectivas solapas para la aplicación de identificadores.

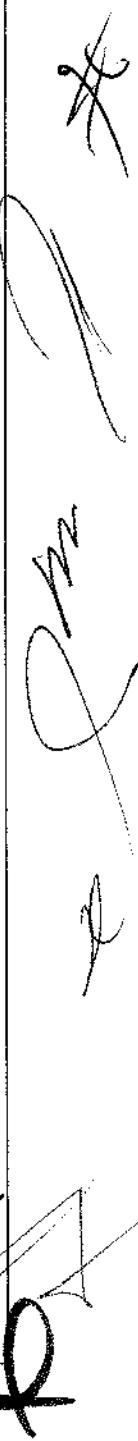
Con costuras con 10-12 puntos por pulgada en todas las operaciones. Costura plana en sisas tipo ranglán y paneles laterales, así como inserto bajo el cuello. Pespunte de una aguja en cremallera, filo superior del cuello, solapas de los bolsillos, costura del cuello, contorno de la cara frontal de la cremallera y bolsillos de manga. Pespunte de dos agujas con sobrehilado en dobladillo de la camisa con 1/8" de separación entre ambas líneas de pespunte. Costura tipo caja en todos los parches tipo velcro. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés, incluyendo: esquinas superiores de solapas de los bolsillos, esquina inferior de los bolsillos y en los extremos de los fuelles de los bolsillos.

Cierre por medio de cremallera de apariencia metalizada revertida del #9 en tapeta central con jaladera de goma. Cierre tipo velcro en puños para ajuste y bolsillos sobre bíceps. Parche tipo velcro hembra sobre bolsillos de bíceps y sus solapas.

**Sectores**

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. - Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de



<b>Código</b>	FOR-07020000-10	<b>No. Versión</b>	01	<b>Fecha de emisión</b>	26-Feb-2026	<b>Fecha de actualización</b>	24-Mar-2026	<b>Pág. 46 de 106</b>
---------------	-----------------	--------------------	----	-------------------------	-------------	-------------------------------	-------------	-----------------------



retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 23: Zapato tipo chocio de vestir, 3,045 pares.**

**Descripción:**

Zapato de vestir, color negro, que sea elaborado en cuero de ganado vacuno flor corregida con acabo charol, calibre 18/20. Cuente con lengüeta de material textil tipo. Con forro de res en todo el interior del calzado.

La planta deberá ser de fibra de celulosa con capa superior de etil vinílico sin deformaciones ni bordes, ni protuberancia en su cara superior. Plantilla de dos piezas que sea de flor de res con talonera de etil vinílico color verde. La entresuela y el cerdo deberán ser de policloruro de vinilo.

El contrafuerte sea de fibra de poliéster aglomerada cerco. Entresuela de policloruro de vinilo color negro con espesor de 3.00mm. Suela ligera de poliuretano con dibujo anti derrapante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad, sea resistente al aceite y antiderrapante.

La puntera deberá ser de fibra de poliéster aglomerada y termoplástica.

Deberá cerrar por medio de agujetas con alma de algodón y terminales de plástico y contar con cuatro ojillos metálicos en cada chaleco situados de manera equidistante con un mínimo de 1 cm +/- 5 mm de centro a centro.

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 24: Camisola policía táctico Caballero, 455 piezas**

**Descripción:**

Sea de composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón (+/-5%) en tejido plano en construcción anti desgarramiento ripstop con peso de 149g/m2. Forro 100% poliéster. Color negro.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento repelente a manchas, líquidos, grasas y suciedad.

De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.

Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M de caballero, contar con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla deberá ser en tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila.

Cuente con refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación.

Refuerzo de tela en codos de forma rectangular para durabilidad extendida por medio de un inserto de doble tela reforzado con triple puntada en su contorno. Con sardinera del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y triple costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste. De manga larga y con opción de convertirse a  $\frac{3}{4}$  por medio de una lengüeta que se encuentre al interior de la manga, misma que deberá contar con un botón y un ojillo que se asegura a través de la jareta externa en el bíceps a la altura del codo.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal.

Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche).

Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.

Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

**Sectores:**

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -PIN de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 48 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------



páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 25: Camiseta policía táctico Dama, 64 piezas.**

**Descripción:**

Composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón (+/-5%) en tejido plano en construcción anti desgarro ripstop con peso de 149g/m2. Forro 100% poliéster. Color negro.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento repelente a manchas, líquidos, grasas y suciedad.

De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.

Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 55 cm de largo considerando la talla M, en ambos casos, contará con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla deberá ser en tejido de calada desde el cuello hasta la altura de la axila y de 56.5 cm de ancho y 35.5 cm de largo considerando la talla M.

Refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación.

Refuerzo de tela en codos de forma rectangular para durabilidad extendida por medio de un inserto de doble tela reforzado con triple puntada en su contorno. Con sardinera del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y triple costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste. De manga larga y con opción de convertirse a  $\frac{3}{4}$  por medio de una lengüeta que se encuentre al interior de la manga, misma que deberá contar con un botón y un ojillo que se asegura a través de la jareta externa en el bíceps a la altura del codo.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal.

Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche).

Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.

Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

**Sectores:**

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor



de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en microbordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 26: Camisola policía proximidad manga corta Caballero, 24 piezas.**

**Descripción:**

Camisola blanca, manga corta, corte caballero. Sea de composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón (+/-5%) en tejido plano en construcción anti desgarro ripstop con peso de 149g/m2. Forro 100% poliéster.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento repelente a manchas, líquidos, grasas y suciedad.

De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.

Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M de caballero, contar con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla deberá ser en tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila.

Cuente con refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación.



Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal.

Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche).

Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.

Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

Color blanca.

Sectores:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos.

El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de



México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 27: Camisola policía proximidad manga corta Dama, 15 piezas.**

**Descripción:**

Camisola blanca, manga corta, corte Dama. Sea de composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón (+/-5%) en tejido plano en construcción anti desgarro ripstop con peso de 149g/m2. Forro 100% poliéster.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento repelente a manchas, líquidos, grasas y suciedad.

De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.

Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M de caballero, contar con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla deberá ser en tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila.

Cuente con refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal.

Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche).

Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.

Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

Color blanca.

Sectores:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos.

El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.



En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 28: Camisola policía proximidad manga larga blanca Caballero, 24 piezas.**

**Descripción:**

Camisola blanca, manga larga, corte caballero. Sea de composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón (+/-5%) en tejido plano en construcción anti desgarro ripstop con peso de 149g/m2. Forro 100% poliéster.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento repelente a manchas, líquidos, grasas y suciedad.

De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.

Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M de caballero, contar con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla deberá ser en tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila.

Cuente con refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación.

Refuerzo de tela en codos de forma rectangular para durabilidad extendida por medio de un inserto de doble tela reforzado con triple puntada en su contorno. Con sardineria del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y triple costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste. De manga larga y con opción de convertirse a ¾ por medio de una lengüeta que se encuentre al interior de la manga, misma que deberá contar con un botón y un ojillo que se asegura a través de la jareta externa en el bíceps a la altura del codo.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal.

Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche).

Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.

Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

Color blanca.

Sectores:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos.

El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.



En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 29: Overol policía aérea, 32 piezas**

**Descripción:**

Overol de vuelo que sea elaborado preferentemente en nomex-aramida o similar, con peso de 4.5 onzas. Color Azul rey.

Cuenta con bolsillos de pecho con cremallera, bolsillos en muslos con cremallera, bolsillos en las piernas, bolsillos en las mangas, con bolsillo para navaja multiusos.

Deberá de cerrar por medio de cremallera bidireccional.

En el pecho izquierdo cuenta con felpa para colocación de insignias.

Cuenta con fuelles para mayor amplitud en la parte inferior de cada pierna.

Con ajuste con velcros en mangas.

**Sectores:**

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti-desgarro para contenedor

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda: POLICÍA MUNICIPAL ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 30: Camisola Policía Proximidad manga larga blanca Dama, 15 piezas**

**Descripción:**

Camisola blanca, manga larga, corte dama. Sea de composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón (+/-5%) en tejido plano en construcción anti desgarro ripstop con peso de 149g/m2. Forro 100% poliéster.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento repelente a manchas, líquidos, grasas y suciedad.

De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.

Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M de caballero, contar con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla deberá ser en tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila.

Cuente con refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación.

Refuerzo de tela en codos de forma rectangular para durabilidad extendida por medio de un inserto de doble tela reforzado con triple puntada en su contorno. Con sardinera del codo al puño, que cierre por

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 58 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------



medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y triple costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste. De manga larga y con opción de convertirse a  $\frac{3}{4}$  por medio de una lengüeta que se encuentre al interior de la manga, misma que deberá contar con un botón y un ojillo que se asegure a través de la jareta externa en el bíceps a la altura del codo.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal.

Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche).

Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.

Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

Color blanca.

Sectores:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Zapopan, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL ZAPOPAN, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Incluya etiqueta en micro bordado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Incluya etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

**Partida 31: Cinturón para policía, 3,045 piezas**

**Descripción:**

Cinturón táctico confeccionado de lona 100% nylon, con alma de poliuretano, ancho de 1 3/4". Deberá contar con hebilla, de sólido acero inoxidable, con barra de tensión de sólido acero inoxidable probada para desempeñarse sobre 6,000 libras de presión. Color negro.

Con construcción de 2 capas de malla con un centro de poliuretano que brinde rigidez para soporte de fundas de arma u otros accesorios.

Tira adicional de malla envuelta alrededor de la hebilla para resistencia superior a la tensión. Con corte en la punta y cuente con insignia de la marca en el exterior grabado en la hebilla. Que cuente con parche tipo velcro para ajuste.

Las costuras deberán ser de hilo de nylon de seis puntadas por pulgada, 3 hileras de costura. Cuádruple costura tipo caja, 3 ciclos de costura trasera en puntos de estrés específicos. El extremo abierto del cinturón sea con acabado limpio y sellado para resistir deshilache, recubierto con resina.

**REQUISICIÓN 202600986-00**

**Partida 1: Tennis para policía ciclista, 162 pares**

**Descripción:**

Calzado deportivo, color negro, con resistencia al desgaste por fricción en forro y plantillas así como, sea resistente a la flexión del calzado en general, para lo cual deberá de presentar reportes de pruebas de laboratorio que avalen las resistencias.



Deberá estar compuesto en cuerpo de mesh (tela abierta y transpirable) y poliuretano termoplástico (TPU), con construcción sin costuras.

Deberá poseer un sistema de asistencia cargo para todo terreno y brindar soporte completo con gran estabilidad.

Deberá contar con una placa de soporte extraíble que soporte el transporte de cargas pesadas.

Deberá contar con suela de goma completa. Suela con patrón de tacos en varias direcciones.

Deberá cerrar por medio de agujetas de nylon.

Deberá contar con un total de 13 ojales y 2 ojillos de metal, distribuidos de la siguiente manera:

- 2 ojales de metal en la parte superior a la altura de la lengüeta situados una en la parte izquierda uno en la parte derecha.
- 6 ojales en su lado izquierdo
- 6 en su lado derecho
- 1 en su parte inferior.

Deberá contar con un ojal en el talón para facilitar la inserción del pie.

Deberá contar con suela de alta tracción antideslizante al aceite, con entresuela de poliuretano (PU) de doble densidad con espuma de alto rebote/ retorno de energía y amortiguación de impacto de poliuretano (PU) ligero en la parte delantera del pie y espuma de absorción de impacto en el talón.

Deberá contar con espuma hecho de alto rebote en la parte delantera del pie y espuma de absorción de impactos en el talón.

**NOTA:** Las tallas de dama y caballero serán proporcionadas al proveedor adjudicado.

**REQUISICIÓN 202600988-00**

**Partida 1: Rodilleras tácticas, 270 pares**

**Descripción:**

Rodilleras tácticas que sean elaboradas en nailon de 600 deniers.

Cuente con tapa de poliuretano moldeado, flexible y antideslizante.

Cuente con reborde interior contorneado que evite que la rodillera se deslice.

Con correas elásticas con cierre de gancho y felpa.

Cuente con seis remaches en total, tres por lado en la tapa de la rodillera.

Color negro.

**Partida 2: Coderas tácticas, 200 pares**

**Descripción:**

Coderas tácticas que sean elaboradas en nailon de 600 deniers.

Cuente con tapa de poliuretano moldeado, flexible y antideslizante.

Cuente con reborde interior contorneado que evite que la coderas se deslice.



Con correas elásticas con cierre de gancho y felpa.  
Cuenta con cuatro remaches en total, dos por lado en la tapa de la codera.  
Color negro.

**Partida 3: Casco para policía ciclista, 159 piezas**

**Descripción:**

Casco para ciclismo universal desmontable, que sea elaborado en polímero.  
Cuenta con circunferencia de 52 a 58 cm.  
Con mentón desmontable.  
Incluya llave tipo Allen para desmontar.  
Cuenta con correa con broche de seguridad.  
Con visera ajustable.  
Confortable y acojinado.  
Deberá ser ventilado.  
Con peso estimado de 500 gramos.

**Partida 4: Guantes para policía ciclista, 159 pares**

**Descripción:**

Guantes color negro, que sean elaborados en material sintético tipo nubuck y spandex.  
Cuenta con tejido elástico de malla en el cuerpo del guante  
Cuenta con protector de nudillos termoperfoam  
Con protección de TPR en la palma de la mano  
Cuenta con correa de ajuste en muñeca con contactel gancho y felpa.

**Partida 5: Casco para motociclista, 140 piezas**

**Descripción:**

**CASCO PARA MOTOCICLISTA GAMA ALTA**

Casco tipo modular abatible de gama alta fabricado en material de policarbonato Lexan o similar. Doble homologación P/J (Protective/Jet: mentonera abierta y cerrada) con mecanismo de rotación elíptica, por lo que, al abrir la mentonera, esta se debe retraer ligeramente hacia atrás y hacia abajo, pegándose mas a la calota. Minimizando el tamaño frontal y reduciendo el efecto "vela" o resistencia aerodinámica al circular con la mentonera levantada. Pantalla ultra ancha (ultrawide) con tratamiento anti rayones/anti arañazos en ambos lados. Con tecnología antivaho con predisposición para Pinlock incluida para evitar la condensación. Pantalla Solar (VPS) que integra un visor solar interno ajustable, con protección UV 400



nanómetros y tratamiento antiarañazos/antivaho (S/R y F/R). Retracción de la Pantalla Solar el cual deberá incorporar un botón de retracción automática. Mecanismo de mentonera y homologación. Para el confort y ajuste deberá incluir sistema LPC (Liner Positioning Control) que permite ajustar la altura del interior para una adaptación más personalizada. En su interior, deberá utilizar materiales ecológicos top clima comfort de gama premium. Sistema de ventilación AirBooster Technology. Disponiendo de una entrada de aire superior grande y regulable, conductos internos profundos en el EPS y extractores posteriores integrados en el spoiler, lo que garantiza una excelente disipación del calor. La acústica y el flujo Las pruebas en carretera destacan su gran equilibrio; el aire fluye activamente sin generar turbulencias excesivas ni ruido molesto. Sistema de retención microlock2 con regulación micrométrica de doble palanca, compuesto con palanca de apertura ergonómica de material termoplástico y una segunda palanca dentada y de retención en aluminio. Preparado y homologado para instalación N-COM y ESS (emergency stop signal). Acolchado interior extraíble, lavable y con sistema transpirable construido con tejidos ecológicos, micro gamuza (micro-suede) y malla transpirable con tratamiento antimicrobiano. Deberá incorporar sistema LPC (Control de Posicionamiento del Forro) permitiendo modificar la posición del interior del casco, adaptándose mejor a la cabeza y reduciendo las molestias para usuarios que usan lentes. Deberá incluir almohadillas con diseño 3D y sujeción integrada ideal para usuarios que utilizan lentes graduados. Totalmente desmontables, lavables, contando con un diseño de malla superior que facilita la dispersión del aire.

COLOR: Negro brillante sin ningún tipo de adiciones en otro color o pegatinas/etiquetas.

NOTA: Las tallas serán proporcionadas al proveedor adjudicado.

**Partida 6: Guantes para motociclista, 140 pares**

**Descripción:**

**GUANTES PARA MOTOCICLISTA TIPO PROFESIONAL**

**MATERIAL:** deberá ser de material nobuk sintético en la palma, reforzado con una capa de cuero de cabra real. Los dedos y el dorso deberán contar con tejido Spandex elástico altamente transpirable.

**FORRO:** Construcción en algodón Bemberg invertido, con sensación tacto sedoso, de secado rápido y altamente absorbente del sudor. Enfoque de máxima frescura y transpirabilidad en condiciones de calor extremo. Deberá contar con un inserto de goma suave o tejido específico para retirar el agua en ruta, con suave acolchado de EVA.

**SISTEMA DE AGARRE:** material nobuk sintético con refuerzos en piel de cabra deslizaderas de TPR (Caucho Termoplástico) con tecnología RISC.

**IMPRESIÓN DE AGARRE EN DEDOS ÍNDICE Y MEDIO:** Con diseño basado en piel real e inserciones de silicona que optimizan el tacto natural.

**PROTECCIÓN EN DEDOS:** Deberá incluir piezas de goma termoplástica (TPR) inyectada en los dedos. Además, el pulgar deberá contar con un acolchado suave de espuma EVA que pueda absorber vibraciones y fuerzas de impacto.

**SISTEMA DE VENTILACION:** El dorso de los dedos y de la mano deberá estar confeccionado en tejido spandex elástico y altamente transpirable. Además, deberá combinar piel y neopreno perforado para un mayor paso del aire, ideal para el calor en calle.

**PROTECCIÓN EN NUDILLOS Y ACOJINAMIENTO EN MUÑECAS:** En nudillos deberá ofrecer protector preformado de Fibra de Carbono combinado con TPR. Material más rígido, ligero y resistente. En



acojinamiento de muñecas deberá incluir acolchado de espuma EVA y diseño ergonómico de caña corta para mayor movilidad sin sacrificar soporte.

**PROTECCION DE PALMA DE MANO:** Deberá utilizar protección RISC el cual utiliza materiales inteligentes que se endurecen al recibir un golpe para disipar la fuerza. Deberá incluir TPR el cual es un material flexible, ligero y con textura similar al caucho que se coloca en zonas estratégicas para resistir la abrasión y proteger contra impactos directos o torceduras sin restar movilidad, y espuma de caucho EVA suave y elástica para absorber vibraciones, mejorar el ajuste ergonómico y proporcionar protección adicional ante impactos sin ser rígida. La palma deberá estar reforzada con una capa extra de tejido.

**PULGAR ERGONÓMICO:** con tecnología Ergothumb (unión en una sola pieza de tela en el pliegue) y un acolchado EVA suave. Esto evitará que la costura lastime tras largas horas de uso.

**COLOR:** NEGRO

**NOTA:** Las tallas serán proporcionadas al proveedor adjudicado.

**Partida 7: Guantes tácticos, 70 pares**

**Descripción:**

Fabricado con materiales sintéticos ligeros y duraderos.  
TPR moldeado y soldado por ultrasonidos protege el torso de la mano.  
Material duradero y resistente para una mayor protección.  
Diseño ergonómico con ajuste preciso y cómodo.  
Agarre táctil que facilite la manipulación de armas y equipo.  
Protección de nudillos y articulaciones.  
Transpirables y de secado rápido.  
**NOTA:** Las tallas serán proporcionadas al proveedor adjudicado.

**Partida 8: Funda lateral de servicio, 70 piezas**

**Descripción:**

Funda de retención Nivel 3.  
Tecnología de bloqueo automático.  
Tornillo de ajuste del retén de retención pasivo.  
Protector de pivote activado con el pulgar para mayor seguridad.  
Que el cuerpo completo de la funda proteja las mir5as traseras.  
Que incluya una trabilla para cinturón con ranura para chaqueta.



**Partida 9: Plernera, 70 piezas**

**Descripción:**

Sistema de suspensión de arnés en Y que distribuya el peso de manera uniforme para mantener la funda vertical para un agarre seguro y consistente.

Plataforma flexible para los muslos que se adapte al tamaño de la pierna.

Hebillas giratorias de desconexión rápida para un rapido montaje y desmontaje de la funda.

**Partida 10: Rodilleras tácticas, 6 pares**

**Descripción:**

Fabricadas con un exterior de nylon de 900 deniers, están diseñadas para soportar las condiciones más exigentes.

Superficie moldeada y flexible con diseño de alta tracción, que proporciona una plataforma estable y silenciosa para disparar, incluso en superficies duras.

Protección con acolchado de EVA se encuentra debajo de la tapa, absorbiendo impactos y brindando mayor seguridad en cada movimiento.

Equipadas con una correa superior de tejido plano y una correa inferior de polipropileno, que aseguran un calce firme. Correas ajustables y silenciosas que mantienen las rodilleras en su lugar sin correrse.

Ojales clásicos que proporcionan estilo y funcionalidad

**Partida 11: Mosquetón, 72 piezas**

**Descripción:**

Fabricado con aluminio

Tiene forma en D adecuada para la conexión de los diversos aparatos tipo descensores o elementos de amarre de sujeción.

Diseño interior fluido y el sistema Keylock facilitan las manipulaciones.

Disponibles en tres sistemas de bloqueo de seguridad:

TRIACT-LOCK: bloqueo automático con apertura de triple acción.

BALL-LOCK: bloqueo automático con apertura de triple acción, con indicador de bloqueo.

SCREW-LOCK: bloqueo manual a rosca con indicador rojo visible cuando el mosquetón no está bloqueado.

**Partida 12: Descensor, 12 piezas**

**Descripción:**

Fabricada en aluminio forjado de gran resistencia



Peso de 110 gr

Forma cuadrada para reducir el rizado de las cuerdas y la formación del nudo de alondra.

Orificio pequeño utilizando al descensor con una cuerda fina o como placa de freno de seguro.

Compatible con cuerda de 8 a 13 mm de diámetro

**Partida 13: Mosquetón con polea, 2 piezas**

**Descripción:**

Fabricada de Aluminio

Polea mosquetón con abertura del gatillo lado polea para facilitar la instalación de la cuerda cuando la polea está fijada al anclaje.

Disponible con sistema de bloqueo automático TRIACT-LOCK o sin sistema de bloqueo

Roidana con rodamiento de bolas estanco para un excelente rendimiento.

Sistema Keylock para evitar cualquier enganche involuntario del mosquetón cuando se instala la polea.

**REQUISICIÓN 202600989-00**

**Partida 1: Tonfa, 1500 piezas**

**Descripción:**

Elaborada en polipropileno de alta resistencia

Largo de 24"

Con mango lateral de 5.5"

Diámetro de 1 ¼"

Cuente con grabado tipo granada, para una mejor sujeción

Color negro

**Partida 2: Esposas, 1,000 piezas**

**Descripción:**

Candados de manos que sean fabricadas en acero al carbono con acabado níquel satinado y resistentes a la corrosión.

Incluya un juego de 2 llaves metálicas, con espesor del arillo de la llave de 3.5 mm y con una longitud total de 45 mm.

Cuente con las siguientes dimensiones: la apertura de la muñeca tiene una distancia de 5.1 cm, la primera muesca dentro del perímetro de 20 mm, la última muesca dentro del perímetro de 15 mm,



perímetro interior más ajustado 4.6 cm, distancia entre esposas 5.0 cm, longitud total máxima 22.5 cm, peso total 290 gr, cuenta con 21 posiciones de bloqueo y 20 trinquetes.

Los aros de sujeción estén unidos por medio de dos eslabones del mismo material.

Espesor del marco 9.35 mm, espesor del aro interior de seguridad 3.6 mm.

**REQUISICIÓN 202600990-00**

**Partida 1: Descensor Autofrenante, 12 piezas**

**Descripción:**

Fabricado con materiales de aluminio, acero inoxidable y poliamida

Refuerzo de protección, en la zona de rozamiento de la cuerda, que protege la placa lateral móvil de un desgaste prematuro.

Forma de la leva que mejora el pinzamiento de la cuerda y limita así el desgaste del aparato.

Dos modos de descenso posibles: sobre la placa lateral o sobre la garganta en V, provisto de topes de frenado, que proporciona un mejor control del descenso y limita el rizado de la cuerda.

Empuñadura con diseño ergonómico que permite una buena sujeción en la mano y un excelente control del descenso.

Compatibilidad de la cuerda: 9,5 a 11,5 mm

Carga máxima para una persona: hasta 140 kg

Carga máxima para dos personas: hasta 200 kg en el marco de un rescate.

**Partida 2: Descensor con polea bloqueadora, 2 piezas**

**Descripción:**

Fabricada con materiales de aluminio, acero inoxidable y poliamida

Descensor con polea bloqueadora integrada para cargas hasta 280 kg, compatible con cuerdas de 12,5 a 13 mm

Peso de 1100 gr

Carga de utilización máxima: 280 kg

Sistema de bloqueo con polea bloqueadora integrada que permite utilizar el mismo aparato para el descenso y el izado.

Punto de conexión inferior que permite montar diferentes tipos de polipastos.

Orificio en la empuñadura que permite instalar un cordino de control a distancia.

Empuñadura ergonómica que permite liberar progresivamente la cuerda y controlar cómodamente el descenso.

Paso inmediato de la posición de descenso a la de izado, sin tener que retomar la carga



Sistema AUTO-LOCK que permite bloquear automáticamente la cuerda cuando la empuñadura no es utilizada. Una vez bloqueada, se puede recuperar cuerda sin tener que manipular la empuñadura.

Polea bloqueadora integrada, con roldana de gran diámetro y rodamiento de bolas estanco, que dispone de un sentido de rotación único para un excelente rendimiento en el izado.

Freno integrado en el aparato para modular la fricción en función de la carga y del diámetro de la cuerda.

**FORMATO A1**

Las normas, estándares de calidad y certificaciones enlistados en el presente documento, corresponden a las especificaciones contenidas en el Manual de Identidad vigente, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por lo que se hace constar que todas y cada una de estas normas se encuentran vigentes y activas.

**PARA LAS PARTIDAS 1 y 2 PANTALON POLICIA PROXIMIDAD DAMA Y CABALLERO**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir				
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y/o NMX-A-1833-11-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% algodón +/- 5%				
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077- INNTEX-2015	Incertidumbre Ue +/- 0.3% con K=2 y n-1 grados de libertad <table border="1"> <tr> <td>URDIMBR E</td> <td>+/- 2 %</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>+/- 2 %</td> </tr> </table>	URDIMBR E	+/- 2 %	TRAMA	+/- 2 %
URDIMBR E	+/- 2 %					
TRAMA	+/- 2 %					
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. método 5	NMX-A-3801- INNTEX-2012	215 G/M2 +/- 10 G				
Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBR E</td> <td>49 +/- 2 HILOS</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>22 +/- 2 HILOS</td> </tr> </table>	URDIMBR E	49 +/- 2 HILOS	TRAMA	22 +/- 2 HILOS
URDIMBR E	49 +/- 2 HILOS					
TRAMA	22 +/- 2 HILOS					
Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre – método grab (Resistencia a la tracción N)	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBR E</td> <td>MIN. 740</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 510</td> </tr> </table>	URDIMBR E	MIN. 740	TRAMA	MIN. 510
URDIMBR E	MIN. 740					
TRAMA	MIN. 510					



Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre	NMX-A-109- INNTEX-2012	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBR E</td> <td>MIN. 27</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 20</td> </tr> </table>	URDIMBR E	MIN. 27	TRAMA	MIN. 20																
URDIMBR E	MIN. 27																					
TRAMA	MIN. 20																					
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-parte 3: método de frisado aleatorio	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MIN. 4																				
Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de Xenon	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 Método 5	MIN. 4																				
Determinación de la solidez del color al frote	NMX-A-073- INNTEX-2005	<table border="1"> <tr> <td>SECO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>HÚMEDO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	SECO	MIN. 4	HÚMEDO	MIN. 4																
SECO	MIN. 4																					
HÚMEDO	MIN. 4																					
Solidez del color al lavado doméstico y comercial	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>CAMBIO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIÉSTER</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACRÍLICO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	CAMBIO	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4	POLIAMIDA	MIN. 4	POLIÉSTER	MIN. 4	ACRÍLICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4						
CAMBIO	MIN. 4																					
ACETATO	MIN. 4																					
ALGODÓN	MIN. 4																					
POLIAMIDA	MIN. 4																					
POLIÉSTER	MIN. 4																					
ACRÍLICO	MIN. 4																					
LANA	MIN. 4																					
Determinación de la solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	<table border="1"> <tr> <td>ACIDO (CAMBIO)</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIÉSTER</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACRÍLICO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALCALINO (CAMBIO)</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4	POLIAMIDA	MIN. 4	POLIÉSTER	MIN. 4	ACRÍLICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4	ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4
ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4																					
ACETATO	MIN. 4																					
ALGODÓN	MIN. 4																					
POLIAMIDA	MIN. 4																					
POLIÉSTER	MIN. 4																					
ACRÍLICO	MIN. 4																					
LANA	MIN. 4																					
ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4																					
ACETATO	MIN. 4																					
ALGODÓN	MIN. 4																					

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

		<table border="1"> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>MIN. 4</td></tr> <tr><td>POLIÉSTER</td><td>MIN. 4</td></tr> <tr><td>ACRÍLICO</td><td>MIN. 4</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>MIN. 4</td></tr> </table>	POLIAMIDA	MIN. 4	POLIÉSTER	MIN. 4	ACRÍLICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4
POLIAMIDA	MIN. 4									
POLIÉSTER	MIN. 4									
ACRÍLICO	MIN. 4									
LANA	MIN. 4									
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta: Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal								
Determinación de la Resistencia a la abrasión plana "TABER" en los materiales textiles	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVO CS -10 CARGA 500 ROTURA A PRIMER HILO MIN. 820								

**PARA LAS PARTIDA 3 Y 4 BERMUDA PARA CICLISTA DAMA Y CABALLERO**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir				
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y/o NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	Incertidumbre Ue +/- 5% 65% POLIESTER 35% ALGODÓN				
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077- INNTEX-2015	Incertidumbre Ue +/- 0.3% con K=2 y n-1 grados de libertad <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td>URDIMBRE</td><td>+/- 2 %</td></tr> <tr><td>TRAMA</td><td>+/- 2 %</td></tr> </table>	URDIMBRE	+/- 2 %	TRAMA	+/- 2 %
URDIMBRE	+/- 2 %					
TRAMA	+/- 2 %					
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. método 5	NMX-A-3801- INNTEX-2012	215 G/M2 +/- 10 G				
Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td>URDIMBRE</td><td>49 +2 HILOS</td></tr> <tr><td>TRAMA</td><td>22 +2 HILOS</td></tr> </table>	URDIMBRE	49 +2 HILOS	TRAMA	22 +2 HILOS
URDIMBRE	49 +2 HILOS					
TRAMA	22 +2 HILOS					



<p>Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre – método grab.  (Resistencia a la Tracción N)</p>	<p>NMX-A-059/2- INNTEX-2019</p>	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>MIN. 740</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 510</td> </tr> </table> <p>Incertidumbre prueba acondicionada: Ue = +/- 104.4 N  Incertidumbre prueba húmedo: Ue= +/- 161.9 N  Incertidumbre prueba acondicionada: Ue +/- 103.3 N  Incertidumbre prueba húmeda: Ue +/- 135.7 N</p>	URDIMBRE	MIN. 740	TRAMA	MIN. 510
URDIMBRE	MIN. 740					
TRAMA	MIN. 510					
<p>Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre</p>	<p>NMX-A-109- INNTEX-2012</p>	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>MIN. 27</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 20</td> </tr> </table>	URDIMBRE	MIN. 27	TRAMA	MIN. 20
URDIMBRE	MIN. 27					
TRAMA	MIN. 20					
<p>Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-parte 3: método de frisado aleatorio</p>	<p>NMX-A-12945-3-INNTEX-2020</p>	<p>MIN. 4</p>				
<p>Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de xenón</p>	<p>NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 Método 5</p>	<p>MIN. 4</p>				
<p>Determinación de la solidez del color al frote</p>	<p>NMX-A-073- INNTEX-2005</p>	<table border="1"> <tr> <td>SECO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>HUMEDO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	SECO	MIN. 4	HUMEDO	MIN. 4
SECO	MIN. 4					
HUMEDO	MIN. 4					
<p>Solidez del color al lavado doméstico y comercial</p>	<p>NMX-A-105-C06-INNTEX-2015</p>	<table border="1"> <tr> <td>CAMBIO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	CAMBIO	MIN. 4		
CAMBIO	MIN. 4					

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIÉSTER	MIN. 4
		ACRÍLICO	MIN. 4
		LANA	MIN. 4
Determinación de la solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4
		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIESTER	MIN. 4
		ACRILICO	MIN. 4
		LANA	MIN. 4
		ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4
		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIESTER	MIN. 4
ACRILICO	MIN. 4		

*[Handwritten signature and scribbles]*



		LANA	MIN. 4
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta: Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal	
Resistencia a la abrasión	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVO CS-10 CARGA 500 ROTURA A PRIMER HILO – MIN. 820	

**PARA LAS PARTIDAS 5 Y 6 PANTALON TACTICO DAMA Y CABALLERO**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir				
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y/o NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	65% POLIESTER 35% ALGODÓN +- 5%				
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077- INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>+ 2 %</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>+ 2 %</td> </tr> </table>	URDIMBRE	+ 2 %	TRAMA	+ 2 %
URDIMBRE	+ 2 %					
TRAMA	+ 2 %					
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. método 5	NMX-A-3801- INNTEX-2012	215 G/M2 +- 10 G				
Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>49 + 2 HILOS</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>22 + 2 HILOS</td> </tr> </table>	URDIMBRE	49 + 2 HILOS	TRAMA	22 + 2 HILOS
URDIMBRE	49 + 2 HILOS					
TRAMA	22 + 2 HILOS					
Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre – método grab  (Resistencia a la Tracción N)	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>MIN. 740</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 510</td> </tr> </table>	URDIMBRE	MIN. 740	TRAMA	MIN. 510
URDIMBRE	MIN. 740					
TRAMA	MIN. 510					



Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre	NMX-A-109- INNTEX-2012	Incertidumbre Ue +/- 8.9 N	
		URDIMBRE	MIN. 27
		TRAMA	MIN. 20
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-parte 3: método de frisado aleatorio	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MIN. 4	
Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de Xenon	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 Método 5	MIN. 4	
Determinación de la solidez del color al frote	NMX-A-073- INNTEX-2005	SECO	MIN. 4
		HUMEDO	MIN. 4
Solidez del color al lavado doméstico y comercial	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	CAMBIO	MIN. 4
		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIÉSTER	MIN. 4
		ACRÍLICO	MIN. 4
		LANA	MIN. 4

*[Handwritten signatures and marks]*



Determinación de la solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4
		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIESTER	MIN. 4
		ACRILICO	MIN. 4
		LANA	MIN. 4
		ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4
		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIESTER	MIN. 4
		ACRILICO	MIN. 4
		LANA	MIN. 4
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta: Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal	
Resistencia a la abrasión	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVO CS-10 CARGA 500 ROTURA A PRIMER HILO MIN 820	



**PARA LA PARTIDA 7 PANTALON POLICIA MONTADA/MOTORIZADA**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir				
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y/o NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	65% POLIESTER 35% ALGODÓN +/- 12%				
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Incertidumbre Ue +/- 0.3% con K=2 y n-1 grados de libertad <table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>+ 2 %</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>+ 2 %</td> </tr> </table>	URDIMBRE	+ 2 %	TRAMA	+ 2 %
URDIMBRE	+ 2 %					
TRAMA	+ 2 %					
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. método 5	NMX-A-3801-INNTEX-2012	215 G/M2 +- 10G				
Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>49 +- 2 HILOS</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>22 +- 2 HILOS</td> </tr> </table>	URDIMBRE	49 +- 2 HILOS	TRAMA	22 +- 2 HILOS
URDIMBRE	49 +- 2 HILOS					
TRAMA	22 +- 2 HILOS					
Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre – método grab (Resistencia a la Tracción N)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>MIN. 740</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 510</td> </tr> </table>	URDIMBRE	MIN. 740	TRAMA	MIN. 510
URDIMBRE	MIN. 740					
TRAMA	MIN. 510					
Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre	NMX-A-109- INNTEX-2012	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>MIN. 27</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 20</td> </tr> </table>	URDIMBRE	MIN. 27	TRAMA	MIN. 20
URDIMBRE	MIN. 27					
TRAMA	MIN. 20					
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-parte 3: método de frisado aleatorio	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MIN. 4				
Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de Xenón	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	MIN. 4				

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



<p>Determinación de la solidez del color al frote</p>	<p>NMX-A-073- INNTEX-2005</p>	<table border="1"> <tr> <td>SECO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>HUMEDO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	SECO	MIN. 4	HUMEDO	MIN. 4														
SECO	MIN. 4																			
HUMEDO	MIN. 4																			
<p>Solidez del color al lavado doméstico y comercial</p>	<p>NMX-A-105-C06- INNTEX-2015</p>	<table border="1"> <tr> <td>CAMBIO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIÉSTER</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACRÍLICO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	CAMBIO	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4	POLIAMIDA	MIN. 4	POLIÉSTER	MIN. 4	ACRÍLICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4				
CAMBIO	MIN. 4																			
ACETATO	MIN. 4																			
ALGODÓN	MIN. 4																			
POLIAMIDA	MIN. 4																			
POLIÉSTER	MIN. 4																			
ACRÍLICO	MIN. 4																			
LANA	MIN. 4																			
<p>Determinación de la solidez del color al sudor</p>	<p>NMX-A-105-E04- INNTEX-2019</p>	<table border="1"> <tr> <td>ACIDO (CAMBIO)</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIESTER</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACRILICO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALCALINO (CAMBIO)</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4	POLIAMIDA	MIN. 4	POLIESTER	MIN. 4	ACRILICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4	ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4
ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4																			
ACETATO	MIN. 4																			
ALGODÓN	MIN. 4																			
POLIAMIDA	MIN. 4																			
POLIESTER	MIN. 4																			
ACRILICO	MIN. 4																			
LANA	MIN. 4																			
ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4																			
ACETATO	MIN. 4																			

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIESTER	MIN. 4
		ACRILICO	MIN. 4
		LANA	MIN. 4
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta: Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal	
Resistencia a la abrasión	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVO CS-10 CARGA 500 ROTURA A PRIMER HILO – MIN 820	

**PARA LAS PARTIDAS 8 Y 9 CAMISOLA POLICÍA PROXIMIDAD DAMA Y CABALLERO**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir	
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y/o NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN +- 5%	
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077- INNTEX-2015	URDIMBRE	+ - 3%
		TRAMA	+ - 3%
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. método 5	NMX-A-3801- INNTEX-2012	145+-10 gms	
Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	URDIMBRE	46 +- 2HILOS
		TRAMA	23 +- 2HILOS
Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre – método grab	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	URDIMBRE	MIN. 520
		TRAMA	MIN. 270



<p>Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre</p>	<p>NMX-A-109- INNTEX-2012</p>	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>MIN. 18</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 13</td> </tr> </table>	URDIMBRE	MIN. 18	TRAMA	MIN. 13												
URDIMBRE	MIN. 18																	
TRAMA	MIN. 13																	
<p>Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-parte 3: método de frisado aleatorio</p>	<p>NMX-A-12945-3-INNTEX-2020</p>	<p>MIN. 4</p>																
<p>Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de Xenón</p>	<p>NMX-A-105-B02- INNTEX-2019</p>	<p>MIN. 4</p>																
<p>Determinación de la solidez del color al frote</p>	<p>NMX-A-073- INNTEX-2005</p>	<table border="1"> <tr> <td>SECO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>HUMEDO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	SECO	MIN. 4	HUMEDO	MIN. 4												
SECO	MIN. 4																	
HUMEDO	MIN. 4																	
<p>Solidez del color al lavado doméstico y comercial</p>	<p>NMX-A-105-C06- INNTEX-2015</p>	<table border="1"> <tr> <td>CAMBIO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>MIN. 3</td> </tr> <tr> <td>POLIESTER</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACRILICO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	CAMBIO	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4	POLIAMIDA	MIN. 3	POLIESTER	MIN. 4	ACRILICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4		
CAMBIO	MIN. 4																	
ACETATO	MIN. 4																	
ALGODÓN	MIN. 4																	
POLIAMIDA	MIN. 3																	
POLIESTER	MIN. 4																	
ACRILICO	MIN. 4																	
LANA	MIN. 4																	
<p>Determinación de la solidez del color al sudor</p>	<p>NMX-A-105-E04- INNTEX-2019</p>	<table border="1"> <tr> <td>ACIDO (CAMBIO)</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIESTER</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACRILICO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALCALINO (CAMBIO)</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4	POLIAMIDA	MIN. 4	POLIESTER	MIN. 4	ACRILICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4	ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4
ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4																	
ACETATO	MIN. 4																	
ALGODÓN	MIN. 4																	
POLIAMIDA	MIN. 4																	
POLIESTER	MIN. 4																	
ACRILICO	MIN. 4																	
LANA	MIN. 4																	
ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4																	

		<table border="1"> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIESTER</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACRILICO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4	POLIAMIDA	MIN. 4	POLIESTER	MIN. 4	ACRILICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4
ACETATO	MIN. 4													
ALGODÓN	MIN. 4													
POLIAMIDA	MIN. 4													
POLIESTER	MIN. 4													
ACRILICO	MIN. 4													
LANA	MIN. 4													
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta: Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal												
Determinación de la Resistencia a la Tracción	NMX-A-172- INNTEX-2012	ABRASIVO CS-10 CARGA 500 ROTURA AL PRIMER HILO MIN. 400 CICLOS												

**PARA LAS PARTIDAS 10, 11, 13 Y 14 BOTAS POLICÍA PROXIMIDAD DAMA Y CABALLERO,  
BOTAS POLICÍA TÁCTICA, BOTA POLICIA AEREA**

ESPECIFICACIÓN	METODO DE ENSAYO	VALORES DE MINIMOS A CUMPLIR								
Determinación de la resistencia al desgarre de cuero	NOM-113-STPS-2009 APENDICE A	Carga de desgarre: 32 kg. +/-2								
Determinación del Ph de un extracto acuoso	NOM-113-STPS-2009 APENDICE C	<table border="1"> <tr> <td>Extracto original Ph</td> <td>3.96 +/- 5</td> </tr> <tr> <td>Extracto diluido Ph</td> <td>5.00 +/- 1</td> </tr> <tr> <td>Ph</td> <td>1.00 +/-1</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de agitación</td> <td>18 h +/- 1</td> </tr> </table>	Extracto original Ph	3.96 +/- 5	Extracto diluido Ph	5.00 +/- 1	Ph	1.00 +/-1	Tiempo de agitación	18 h +/- 1
Extracto original Ph	3.96 +/- 5									
Extracto diluido Ph	5.00 +/- 1									
Ph	1.00 +/-1									
Tiempo de agitación	18 h +/- 1									
Determinación de la absorción y desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009 PUNTO 8.2	<table border="1"> <tr> <td>Absorción en 8 h</td> <td>75% +/- 2%</td> </tr> <tr> <td>Desabsorción en 16 h</td> <td>97% +/- 2%</td> </tr> </table>	Absorción en 8 h	75% +/- 2%	Desabsorción en 16 h	97% +/- 2%				
Absorción en 8 h	75% +/- 2%									
Desabsorción en 16 h	97% +/- 2%									



Determinación de la resistencia a la flexión	NMX-S-051-1989 PUNTO 7.1.1	FLEXIÓN EN SECO Sin daño/desgaste ligero FLEXIÓN EN HÚMEDO Sin daño/desgaste ligero
Absorción de energía del sistema	ASTM F-1976:2024	Mínimo 1.2 J

**PARA LA PARTIDA 12 BOTAS POLICÍA MONTADA/MOTORIZADA**

ESPECIFICACIÓN	METODO DE ENSAYO									
Determinación de la resistencia al desgarre de cuero	NOM-113-STPS-2009 APENDICE A	Carga de desgarre: 27.18 kg. +/-5								
Determinación del ph de un extracto acuoso	NOM-113-STPS-2009 APENDICE C	<table border="1"> <tr> <td>Extracto original Ph</td> <td>3.96 +/-1</td> </tr> <tr> <td>Extracto diluido Ph</td> <td>4.65 +/-1</td> </tr> <tr> <td>Ph</td> <td>0.69 +/-1</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de agitación</td> <td>18 h</td> </tr> </table>	Extracto original Ph	3.96 +/-1	Extracto diluido Ph	4.65 +/-1	Ph	0.69 +/-1	Tiempo de agitación	18 h
Extracto original Ph	3.96 +/-1									
Extracto diluido Ph	4.65 +/-1									
Ph	0.69 +/-1									
Tiempo de agitación	18 h									
Determinación de la absorción y desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009 PUNTO 8.2	<table border="1"> <tr> <td>Absorción en 8 h</td> <td>100% +/-5</td> </tr> <tr> <td>Desabsorción en 16 h</td> <td>95% +/-5</td> </tr> </table>	Absorción en 8 h	100% +/-5	Desabsorción en 16 h	95% +/-5				
Absorción en 8 h	100% +/-5									
Desabsorción en 16 h	95% +/-5									
Determinación de la resistencia a la flexión	NMX-S-051-1989 PUNTO 7.1.1	FLEXIÓN EN SECO Sin daño  FLEXIÓN EN HÚMEDO Sin daño								

**PARA LAS PARTIDAS 15, 16 y 21 PLAYERA TIPO POLO PARA POLICÍA DAMA Y CABALLERO Y  
PLAYERA TIPO POLO BLANCA PARA DAMA**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir				
Contenido de fibra	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN 100%				
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>+/- 3.5%</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>+/- 3.5%</td> </tr> </table>	URDIMBRE	+/- 3.5%	TRAMA	+/- 3.5%
URDIMBRE	+/- 3.5%					
TRAMA	+/- 3.5%					
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. Método 5	NMX-A-3801-INNTEX-2012	225 g/m2 ( +/-10 g )				

Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias	NMX-A-134-INNTEX-2013	Incertidumbre $U_e = \pm 1.5$ columnas/mallas con $K = 2$ n-1 grados de libertad <table border="1"> <tr> <td>Columnas por cm</td> <td>Promedio</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mallas por cm</td> <td>Promedio</td> <td>18</td> </tr> </table>	Columnas por cm	Promedio	10	Mallas por cm	Promedio	18
Columnas por cm	Promedio	10						
Mallas por cm	Promedio	18						
Determinación de la resistencia al reventamiento y la distensión al reventamiento	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	Min. KPa Min. 400						
Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de xenón	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	Mínimo 4						
Determinación de la solidez del color al frote	NMX-A-073- INNTEX-2005	SECO MIN. 4 HUMEDO MIN. 3						
Solidez del color al lavado doméstico y comercial	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	Cambio de color/ transferencia de color Mínimo 4						
Determinación de la solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	Cambio de color Promedio ácido: 4-5 Promedio alcalino: 4-5						
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta: Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal						

**PARA LA PARTIDA 17 FORNITURA COMPLETA**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir				
Contenido de fibra	NMX-A-084-INNTEX-2015	Incertidumbre $U_e \pm 1.2\%$ 100% POLIAMIDIA				
Masa	NMX-A-3801-INNTEX-2012	380 g/m <sup>2</sup> $\pm$ 20g)				
Densidad de hilos/ Pasadas	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>10 (+- 2)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>HILOS)</td> </tr> </table>	URDIMBRE	10 (+- 2)		HILOS)
URDIMBRE	10 (+- 2)					
	HILOS)					



		TRAMA	10 (+- 2 HILOS)
Resistencia a la formación de frisas	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MIN. 4.5	
Resistencia a la tracción n	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	MIN. 1,300
		TRAMA	MIN. 1,100
Resistencia al rasgado n	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	MIN. 40
		TRAMA	MIN. 30
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077- INNTEX-2015	URDIMBRE	+ 3 %
		TRAMA	+ 3%
Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de Xenon	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	MIN. 4-5	
Determinación de la solidez del color al frote	NMX-A-073- INNTEX-2005	SECO	MIN. 4-5
		HUMEDO	MIN. 4-5
Solidez del color al lavado doméstico y comercial	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	CAMBIO	MIN. 4-5
		ACETATO	MIN. 4-5
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDIA	MIN. 4
		POLIESTER	MIN. 4-5
		ACRILICO	MIN. 4-5
		LANA	MIN. 4-5

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Determinación de la solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04-2019      INNTEX-	ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4-5
		ACETATO	MIN. 4-5
		ALGODÓN	MIN. 4-5
		POLIAMIDIA	MIN. 4-5
		POLIESTER	MIN. 4-5
		ACRILICO	MIN. 4-5
		LANA	MIN. 4-5
		ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4-5
		ACETATO	MIN. 4-5
		ALGODÓN	MIN. 4-5
		POLIAMIDIA	MIN. 4-5
		POLIESTER	MIN. 4-5
		ACRILICO	MIN. 4-5
		LANA	MIN. 4-5
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta: Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal	
RESISTENCIA A LA BRASION	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVO CS-17 CARGA 500 ROTURA AL PRIMER HILO. MIN. 2,000 CICLOS	

*[Handwritten signatures and initials]*

**PARA LA PARTIDA 18 GORRA TIPO BEISBOLERA**



Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir									
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y/o NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	65% Poliéster 35% algodón +- 5%									
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077- INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>+ - 2%</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>+ - 2%</td> </tr> </table>	URDIMBRE	+ - 2%	TRAMA	+ - 2%					
URDIMBRE	+ - 2%										
TRAMA	+ - 2%										
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. Método 5	NMX-A-3801- INNTEX-2012	215 G/M2 +- 10 G									
Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	URDIMBRE 47 +- 2 HILOS TRAMA 22 +- 2 HILOS									
Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre – método grab.	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	Fuerza Máxima (N) Largo: Min 1 000 Ancho: Min 600									
Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre	NMX-A-109- INNTEX-2012	Incertidumbre Ue +/- 8 N <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>Largo</td> <td>Promedio</td> <td>62.0</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>Promedio</td> <td>35.8</td> </tr> </table>			N	Largo	Promedio	62.0	Ancho	Promedio	35.8
		N									
Largo	Promedio	62.0									
Ancho	Promedio	35.8									
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o Enmarañamiento-parte 3: método de frisado aleatorio	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	Mínimo 4									
Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de Xenon	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	Cambio de color grado Mínimo 4-5									
Determinación de la solidez del color al frote	NMX-A-073- INNTEX-2005	<p>Largo Transferencia:</p> <table border="1"> <tr> <td>Seco</td> <td>MIN 4</td> </tr> <tr> <td>Húmedo</td> <td>MIN 4</td> </tr> </table> <p>Ancho Transferencia</p> <table border="1"> <tr> <td>Seco</td> <td>MIN 4</td> </tr> </table>	Seco	MIN 4	Húmedo	MIN 4	Seco	MIN 4			
Seco	MIN 4										
Húmedo	MIN 4										
Seco	MIN 4										

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

		Húmedo	MIN 4
Solidez del color al lavado doméstico y comercial	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	Mínimo 4	
Determinación de la solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	Mínimo 4	
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal	

**PARA LA PARTIDA 22 CAMISOLA PARA POLICÍA MANGA LARGA COMBAT CORTE CABALLERO**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir										
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y/o NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	65% POLIESTER 35% ALGODÓN +/- 5%										
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077- INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>+ - 2 %</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>+ - 2 %</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Descripción</td> </tr> <tr> <td>Longitud delantera</td> </tr> <tr> <td>Longitud centro espalda</td> </tr> <tr> <td>Ancho pecho</td> </tr> <tr> <td>Ancho espalda</td> </tr> <tr> <td>Ancho manga</td> </tr> </table>	URDIMBRE	+ - 2 %	TRAMA	+ - 2 %	Descripción	Longitud delantera	Longitud centro espalda	Ancho pecho	Ancho espalda	Ancho manga
URDIMBRE	+ - 2 %											
TRAMA	+ - 2 %											
Descripción												
Longitud delantera												
Longitud centro espalda												
Ancho pecho												
Ancho espalda												
Ancho manga												
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. Método 5	NMX-A-3801- INNTEX-2012	146 G/M2 +/- 10 GMS										



Densidad hilos/pasadas	NMX-A-7211/2 INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>46+- 2 HILOS</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>23 +- 2 HILOS</td> </tr> </table>	URDIMBRE	46+- 2 HILOS	TRAMA	23 +- 2 HILOS										
URDIMBRE	46+- 2 HILOS															
TRAMA	23 +- 2 HILOS															
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-parte 3: método de frisado aleatorio	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MIN. 4														
Resistencia a la tracción n	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>MIN. 520</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 270</td> </tr> </table>	URDIMBRE	MIN. 520	TRAMA	MIN. 270										
URDIMBRE	MIN. 520															
TRAMA	MIN. 270															
Resistencia al rasgado n	NMX-A-109-INNTEX-2012	<table border="1"> <tr> <td>URDIMBRE</td> <td>MIN. 18</td> </tr> <tr> <td>TRAMA</td> <td>MIN. 13</td> </tr> </table>	URDIMBRE	MIN. 18	TRAMA	MIN. 13										
URDIMBRE	MIN. 18															
TRAMA	MIN. 13															
Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de Xenon	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	MIN. 4														
Determinación de la solidez del color al frote	NMX-A-073- INNTEX-2005	<table border="1"> <tr> <td>SECO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>HUMEDO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	SECO	MIN. 4	HUMEDO	MIN. 4										
SECO	MIN. 4															
HUMEDO	MIN. 4															
Solidez del color al lavado doméstico y comercial	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	<table border="1"> <tr> <td>CAMBIO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACETATO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>MIN. 3</td> </tr> <tr> <td>POLIÉSTER</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>ACRÍLICO</td> <td>MIN. 4</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>MIN. 4</td> </tr> </table>	CAMBIO	MIN. 4	ACETATO	MIN. 4	ALGODÓN	MIN. 4	POLIAMIDA	MIN. 3	POLIÉSTER	MIN. 4	ACRÍLICO	MIN. 4	LANA	MIN. 4
CAMBIO	MIN. 4															
ACETATO	MIN. 4															
ALGODÓN	MIN. 4															
POLIAMIDA	MIN. 3															
POLIÉSTER	MIN. 4															
ACRÍLICO	MIN. 4															
LANA	MIN. 4															

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]*



Determinación de la solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4
		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIESTER	MIN. 4
		ACRILICO	MIN. 4
		LANA	MIN. 4
		ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4
		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIESTER	MIN. 4
		ACRILICO	MIN. 4
LANA	MIN. 4		
Resistencia a la abrasión	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVO CS-10 CARGA 500 ROTURA A PRIMER HILO. MIN. 820 CICLOS	
Revisión del etiquetado	NOM-004-SE-2021	Presenta Marca comercial Contenido de fibra Talla o medida Instrucciones de cuidado País de origen Domicilio fiscal	

**PARA LA PARTIDA 23 ZAPATO TIPO CHOCLO DE VESTIR**

ESPECIFICACIÓN	METODO DE ENSAYO	VALORES DE MINIMOS A CUMPLIR	
Determinación de la resistencia al desgarre de cuero	NOM-113-STPS-2009 APENDICE A	Carga de desgarre: 17.86 kg. +/-2	
Determinación del Ph de un extracto acuoso	NOM-113-STPS-2009 APENDICE C	Extracto original	3.87 +/- 5
		Extracto diluido	4.57 +/- 1
		Ph	0.70 +/- 1



Determinación de la absorción y desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009 PUNTO 8.2	Absorción en 8 h	88.43% +/-2%
		Desabsorción en 16 h	94.75% +/-2%
Determinación de la resistencia a la flexión	NMX-S-051-1989 PUNTO 7.1.1	FLEXIÓN EN SECO Sin daño/desgaste ligero FLEXIÓN EN HÚMEDO Sin daño/desgaste ligero	

**PARA LAS PARTIDAS 24, 25, 26, 27, 28 y 30 CAMISOLA POLICÍA TÁCTICO CABALLERO Y DAMA**

Especificación	Método de Ensayo	Valores mínimos a cumplir	
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	65% POLIESTER	35% ALGODÓN +/- 5%
Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077- INNTEX-2015	URDIMBRE	+/- 3 %
		TRAMA	+/- 3 %
Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. método 5	NMX-A-3801- INNTEX-2012	145 G/M2 +/- 10 G	
Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	URDIMBRE	46 +- 2 HILOS
		TRAMA	23 +- 2 HILOS
Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre – método grab.  (Resistencia a la Tracción N)	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	URDIMBRE	MIN. 520
		TRAMA	MIN. 270
Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre	NMX-A-109- INNTEX-2012	URDIMBRE	MIN. 18
		TRAMA	MIN. 13
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-parte 3: método de frisado aleatorio	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MIN. 4	
Determinación de la solidez del color a la luz artificial a prueba de lámpara de decoloración de arco de Xenón	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	MIN. 4	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



<p>Determinación de la solidez del color al frote</p>	<p>NMX-A-073- INNTEX-2005</p>	<p>SECO</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>HUMEDO</p>	<p>MIN. 4</p>	
<p>Solidez del color al lavado doméstico y comercial</p>	<p>NMX-A-105-C06- INNTEX-2015</p>	<p>CAMBIO</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ACETATO</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ALGODÓN</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>POLIAMIDA</p>	<p>MIN. 3</p>	
		<p>POLIÉSTER</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ACRÍLICO</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>LANA</p>	<p>MIN. 4</p>	
<p>Determinación de la solidez del color al sudor</p>	<p>NMX-A-105-E04- INNTEX-2019</p>	<p>ACIDO (CAMBIO)</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ACETATO</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ALGODÓN</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>POLIAMIDA</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>POLIESTER</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ACRILICO</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>LANA</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ALCALINO (CAMBIO)</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ACETATO</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ALGODÓN</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>POLIAMIDA</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>POLIESTER</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>ACRILICO</p>	<p>MIN. 4</p>	
		<p>LANA</p>	<p>MIN. 4</p>	
<p>Revisión del etiquetado</p>	<p>NOM-004-SE-2021</p>	<p>Presenta                  Marca comercial                  Contenido de fibra                  Talla o medida                  Instrucciones de cuidado                  País de origen                  Domicilio fiscal</p>		

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures at the bottom right of the page]*

Resistencia a la Abrasión	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVO CS-10 CARGA 500 ROTURA A PRIMER HILO. MIN.500 CICLOS
---------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------------------------

### ¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

Está dirigida a personas físicas y/o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes que se requieren, tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica; que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado, así como cumplir con los requisitos enunciados en las bases de la presente Licitación Pública.

### CARTA DE INTENCIÓN EN PARTICIPAR

Los interesados deben **entregar de manera obligatoria una Carta de Intención en participar, en original**; misma que debe ser dirigida al **Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan** en formato libre, **indicando su deseo en participar, así como número de requisición, nombre y firma del representante legal o la persona física que firme la totalidad de la propuesta.**

Entregar el documento en la Dirección de Adquisiciones o vía correo electrónico, en formato PDF a color, a los correos: antes de la fecha y hora establecida en el apartado "calendario de eventos" pagina 3 y 4 de las presentes bases.

### CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes deben prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

En caso de **NO ACREDITAR** lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica solo servirá como comparativo para determinar el fallo según convenga a la Comisaría General de Seguridad Pública.

La no presentación de alguno de los requisitos señalados en el presente anexo, en los términos indicados, será motivo de descalificación.

Los licitantes interesados en participar, deberán considerar lo siguiente:

- Podrán presentar bienes que superen las características y funciones a lo solicitado, los cuales se someterán al análisis del área requirente, siempre y cuando se encuentren dentro del techo presupuestal autorizado para cada requisición.
- Se informa a los licitantes que la descripción detallada de los bienes se indica en el **Anexo Técnico** de la presente licitación, por lo que este contiene los requisitos técnicos mínimos a cumplir.
- El licitante adjudicado, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Municipio de Zapopan de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la

Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables. En caso de acreditar que las prendas entregadas al Municipio no son originales, o han infringido procesos de Legal Importación, se levantará la denuncia ante autoridad correspondiente.

- Los participantes deberán presentar su **propuesta económica en Moneda Nacional**, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.

*CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y ASIGNACIÓN*

- **BINARIO**

Se evaluará que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas y que oferte el precio más bajo por partida.

- **POR PARTIDA**

La adjudicación se realizará partida por partida. La evaluación económica se llevará a cabo de manera individual por cada partida ofertada una vez analizados los requisitos legales y técnicos. Si alguna de las partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá al desechamiento exclusivo de dicha partida, sin que esto afecte la validez ni la evaluación del resto de las partidas presentadas por el licitante.

**UNICAMENTE para la requisición 202600944** se requiere que las partidas 1, 2, 8 y 9; sean adjudicadas a un solo proveedor para garantizar que los colores de ambas prendas concuerden entres sí; en tanto que el resto de los bienes serán adjudicados por partida.

*DOCUMENTOS A ANEXAR AL SOBRE 1*

1. Acuse de carta de intención en participar dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, el cual deberá presentarse con sello de recepción por la Dirección de Adquisiciones (en caso de presentación presencial) o correo electrónico con fecha y hora de envío (en caso de envío electrónico), cumpliendo con los tiempos establecidos en la licitación.
2. Documento en formato libre, en hoja membretada dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, donde la persona física o representante legal manifieste "**Bajo protesta de decir verdad**", que la descripción íntegra de su propuesta técnica, concuerda con el producto final que entregará.
3. Documento en formato libre, en hoja membretada dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, donde la persona física o representante legal manifieste "**Bajo protesta de decir verdad**", de las garantías que oferta en los bienes descritos, por defectos de fabricación y/o por vicios ocultos.
4. Documentos que acrediten que los bienes ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas (estándares de referencia vigentes) o en su caso, con las normas internacionales aplicables, emitidas por un ente acreditado en los términos que establece la Ley de Infraestructura de la Calidad, antes Ley Federal sobre Metrología y Normalización (abrogada en 2020), de conformidad al artículo 15, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de



Zapopan, Jalisco; debiendo presentar la acreditación en original o copia certificada ante notario público.

Además, deberá presentar copia simple de las pruebas de laboratorio realizadas por un laboratorio acreditado por un Organismo de Evaluación, como la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). La acreditación de las principales normas que se requieren, se detalla en el Formato A1 adjunto al presente.

5. Cuando el licitante sea fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, donde así lo manifieste, detallando los bienes que oferta, y en caso que el licitante sea distribuidor autorizado del fabricante, deberá presentar la carta del fabricante en original con firma autógrafa del mismo avalando al licitante como su distribuidor autorizado. Dicha carta deberá hacer referencia al número de la licitación pública y a cada uno de los bienes ofertados en su propuesta y descritos en el **Anexo Técnico**, en ambos casos deberán presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y **"Bajo protesta de decir verdad"**. La carta, además, deberá señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica, y se deberá adjuntar copia simple de la identificación oficial de la persona que suscribe el documento.
6. Deberá incluir fichas técnicas, folletos y demás documentos que complementen la oferta del licitante.
7. Se requiere que toda la documentación relacionada con la Licitación sea presentada en idioma español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

### PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

La Comisaría General de Seguridad Pública sí requiere que los participantes presenten una muestra física de todas las partidas solicitadas, por lo que se deberán considerar aquellas partidas donde se soliciten logotipos e insignias. Estas deberán entregarse de acuerdo al calendario establecido por la convocante. Para este caso, se solicita que las prendas sean remitidas para su análisis técnico sin logos del licitante o cualquier otro medio que vincule las muestras con los proveedores, por lo que estas deberán cumplir con todas las especificaciones de acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico**, así como los bordados, emblemas y etiquetas, a efecto de corroborar que las especificaciones del producto concuerden con las especificaciones técnicas solicitadas por la Comisaría.

### CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los bienes adjudicados no podrá exceder del 31 de octubre del 2026. La entrega deberá de realizarse en el empaque original del fabricante, debidamente identificadas por modelos y tallas; asimismo, las maniobras de carga, descarga, acomodo, traslado y otros inherentes, serán con cargo al proveedor adjudicado y será en las instalaciones del almacén de la

Comisaría General de Seguridad Pública sin responsabilidad para el municipio más que la cobertura y condiciones aceptadas en el presente concurso.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 93 de 106
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	----------------

El domicilio para la entrega será en Boulevard Panamericano No. 301, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, C.P. 45100, de lunes a viernes (con excepción de días festivos), en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en presencia del encargado del Departamento de Armamento, Municiones y Equipo de Seguridad.

Nota: Una vez adjudicado el fallo se proporcionarán las tallas del personal operativo de permanencia registrado hasta ese momento, sin embargo, el proveedor adjudicado tendrá que ser flexible para manejar cambios de tallas dentro de la vigencia del contrato, lo anterior debido a las bajas o rotación del personal dentro de la Comisaría.

Asimismo, las tallas faltantes para el complemento de las piezas solicitadas se proporcionarán entre los meses de junio-julio del 2026, las cuales corresponderán a personal de nuevo ingreso.

En caso de que el proveedor no requiera anticipo, solo se recibirá y se pagará en una sola exhibición.

### **GARANTÍA**

Documento en formato libre dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, en hoja membretada donde la persona física o representante legal manifieste **"Bajo protesta de decir verdad"**, de las garantías que oferta en los bienes solicitados, por defectos de fabricación y/o por vicios ocultos.

**UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES.**

**FORMATO B  
PRESENTACIÓN DE FIANZA**

A continuación, se detallan los elementos que debe plasmar en su Fianza, es importante que se transmitan a su Afianzadora tal y como se mencionan para evitar errores u omisiones que impidan la aceptación del documento.

**Beneficiario:** Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Domicilio:** Prolongación Avenida Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, CP 45150, Zapopan, Jalisco.

**R.F.C.:** MZJ890101MS8 **(Plasmarlo sin espacios intermedios)**

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 36, 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL PARA EL CASO DE PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A (PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)”.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

**NOTAS:**

El domicilio plasmado debe ser el que se indicó en la inscripción o última actualización del Padrón de Proveedores Zapopan.

Prestar especial atención en que las cantidades con letra y número coincidan totalmente, incluyendo los centavos.

Para el caso en que la orden de compra corresponda a una ampliación, que está ligada a más órdenes de compra, o sea una fianza de anticipo, contactarse al teléfono 3338182200 ext. 2150 para verificar.

**FORMATO C**

**ENVÍO DE PREGUNTAS**

Licitación Pública con número de Requisición: \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

\_\_\_\_\_

II.- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique:

\_\_\_\_\_

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

\_\_\_\_\_

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicados;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**FORMATO D (Sobre 1)**

**CARÁTULA PARA SOBRE**

<b>FECHA:</b>	
<b>No. de Requisición:</b>	
<b>Objeto de la Licitación:</b>	
<b>No. de Sobre:</b>	1 (Documentación legal y técnica)
<b>Nombre del Proveedor:</b>	
<b>Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:</b>	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA



**FORMATO D (Sobre 2)**

**CARÁTULA PARA SOBRE**

<b>FECHA:</b>	
<b>No. de Requisición:</b>	
<b>Objeto de la Licitación:</b>	
<b>No. de Sobre</b>	2 (Propuesta económica)
<b>Nombre del Proveedor:</b>	
<b>Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:</b>	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA**

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Productos/Servicios ofertados:

PDA.	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES DETALLADAS	MARCA

(Nombre completo) en mi calidad de (indicar si es: representante legal, o persona física) me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco lo siguiente:

- Plasmar tiempo de entrega o periodo de prestación de servicios en días naturales (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas).
- Plasmar tiempo de garantía en días naturales (*Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios*).
- Plasmar los valores agregados con los que cuenta su bien, producto o servicio, en el caso que así sea (*Características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio*).

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**NOTAS:**

Este anexo debe ser completado con todos los requerimientos manifestados en el "FORMATO A" y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica y económica.

Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.

ANEXO 2 (Sobre 2)

PROPUESTA ECONÓMICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: \_\_\_\_\_

PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Subtotal:	
IVA:	
Total:	
Total con letra:	

PLASMAR EL SIGUIENTE MANIFIESTO: "LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO".

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

NOTAS:

- Utilizar este Anexo solo para participación presencial (sobre), para participación electrónica, omitir este anexo y realizar su propuesta económica directamente en el sistema. **El agregar este anexo a su documento PDF en el caso de participación electrónica será motivo de desechamiento.**
- Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**
- Debe cotizar a 2 decimales, **el no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**
- En caso de solicitar **anticipo** debe plasmarlo en este documento.

**ANEXO 3**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación pública con número de Requisición \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de

Persona Física,  Representante Legal de la razón social \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 58 fracción XII, XIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan;

2.- Tanto mi representada como los socios y accionistas no se encuentran inhabilitados para participar.

3.- Presenta declaración de integridad y no colusión, mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.

4.- Que en caso de existir un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en la atención, tramitación y resolución de este procedimiento, por motivo de negocios, relaciones personales, familiares y/o laborales, informar oportunamente a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas que conforme a derecho correspondan, en los términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan y la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco.

5.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso;

6.- No ejecuto con algún otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

7.- Que conozco las Faltas Graves previstas en los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que puedo incurrir, y me abstendré de realizar cualquier acto u omisión que en consecuencia genere su encuadre.

8.- Que, a la fecha, no realizo Actividades Vulnerables en los términos del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

En caso de iniciar dichas actividades, asumo el compromiso de cumplir con las obligaciones legales conducentes, tales como el alta en el portal administrativo, la presentación de avisos y la debida integración de expedientes de identificación. De igual forma, me comprometo a notificar oportunamente cualquier cambio que afecte la presente declaración

9.- En caso de omisión, ocultamiento o falsedad en los instrumentos legales proporcionados, ya sea en este procedimiento o en su caso en el Padrón de Proveedores, asumo plena responsabilidad de las implicaciones legales y sanciones administrativas que resulten aplicables, en términos de lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

10.- Que estos son los accionistas, representantes de venta y representantes legales de mi representada:

REPRESENTANTES DE VENTAS	REPRESENTANTES LEGALES	ACCIONISTAS Y SOCIOS

Nota: En caso de no contar con ellos ya sea persona moral o persona física, debe plasmar textualmente no contar con ellos, en cada uno de los recuadros, asimismo en el caso de que de los accionistas y/o socios se desprenda alguna persona moral, grupo o similar, debe plasmar además los nombres de los socios y/o accionistas que lo integran, hasta el nivel en que únicamente se trate de personas físicas (El nombre deberá plasmarse tal como aparece en el acta constitutiva evitando el uso de abreviaturas o acrónimos que no formen parte del nombre legal registrado).

11.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

12.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

13.- En caso de resultar adjudicado no subcontratare a otro licitante que haya participado en el procedimiento de contratación;

14.- De resultar adjudicados y en caso de que no estemos inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

15.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa, dolo o mala fe dentro del proceso de contratación;

16.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

ANEXO 4  
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación pública con número de Requisición \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña, mediana o grande):

Lo anterior de conformidad a lo establecido dentro del acuerdo del Diario Oficial de la Federación por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con base en la siguiente tabla:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%

\* Una empresa es considerada Grande si excede los límites máximos establecidos para la clasificación de una Mediana Empresa.

2.- Que, por el domicilio fiscal, somos un proveedor: Señalar con "X"

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): \_\_\_\_\_
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco): \_\_\_\_\_
- Nacional (Proveedores domiciliados en México): \_\_\_\_\_
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_

3.- Que nuestro domicilio fiscal es:

4.- Correo electrónico para notificaciones en caso de empate técnico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el supuesto que conforme al Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, exista un empate técnico y la estratificación sea el criterio de preferencia a aplicar, entregaré en un término de 24 horas a partir de la notificación del requerimiento vía electrónica, escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por mi representante legal o la persona física, además de quien sea mi contador, el cual deberá contener un resumen contable de ventas, el desarrollo de la fórmula: Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%, y la declaración del tamaño de la empresa de conformidad a la tabla de estratificación, anexando cédula profesional del contador público, y la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, mismo que será dirigido a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco y presentado en la oficialía de partes de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Andador 20 de Noviembre sin número, Unidad Administrativa Basílica, oficina 5, Zapopan Centro, para el caso de licitaciones de carácter nacional, se otorgará un plazo no mayor a 48 horas, para la recepción de la documentación.

En caso de no presentarla en el tiempo y con las características manifestadas, será motivo de desechamiento, quedando fuera la propuesta presentada. Así mismo reiterar que la falsedad de documentación será motivo de desechamiento y el inicio de los procedimientos correspondientes ante la Contraloría Ciudadana.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**ANEXO 5  
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal o Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (Nombre de la Empresa)

LLENAR: PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	
Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Municipio: <i>(en caso de contar con él)</i>	
RFC:	
Domicilio Fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar <i>(personas físicas)</i> :
Correo electrónico:	
LLENAR: PERSONAS MORALES	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE NO ESTÁ MANIFESTADO EN SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**ANEXO 6**  
**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO FEDERAL**

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación Pública con número de requisición \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**(Nombre)** en mi calidad de **(indicar si es: representante legal o persona física)** de la empresa \_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 208 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y el 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **(Plasmar "SÍ ACEPTO" o "NO ACEPTO")**, de resultar adjudicado, el realizar de manera voluntaria y por mi cuenta la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**Nota:**

El no indicar textualmente "Sí acepto" o "No acepto", o indicar las dos opciones a la vez **será motivo de desechamiento.**

ANEXO 8

CARTA MANIFIESTO DE JUSTIFICACIÓN Y COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan.

Presente

Número de requisición:

Por medio de la presente, yo, \_\_\_\_\_, en mi carácter de Persona Física, Representante Legal, de la razón social \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, a la fecha de la presente, se cuenta con la estructura necesaria para desarrollar de manera óptima las labores y compromisos comerciales vigentes.

Me comprometo formal y expresamente a que, en caso de resultar adjudicado y que, por la naturaleza propia del bien o servicio, volumen, o plazo de ejecución, se requiera de personal adicional para el correcto cumplimiento:

- Contratará de forma directa y legalmente a los empleados necesarios para la cabal y oportuna prestación del servicio. Dicha contratación se realizará en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, y demás disposiciones aplicables en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene.
- En caso de requerir la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte de mi objeto social ni de mi actividad económica principal, me obligo a que dicha subcontratación se realizará únicamente con empresas que cuenten con el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Me comprometo igualmente a exhibir, en su momento, la documentación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones laborales si así me es requerido.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física